

2014000001

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 14 DE ENERO DE 2014**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17,00 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de diciembre han sido las siguientes:

- 26/12/2013: Muere asesinada por su pareja en Vilanova I La Geltrú (Barcelona).

PARTE RESOLUTIVA

1º.- ACTAS ANTERIORES

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **10 de diciembre de 2013 (nº 16)** fue aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FICHEROS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Empresarial que dice:

“Siendo necesario inscribir algunos ficheros que contienen datos de carácter personal, en la Agencia Española de Protección de Datos, ya que se han puesto en funcionamiento nuevos servicios en diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Parla y vistos los informes que obran en el expediente, el Concejal que suscribe propone al Pleno Municipal apruebe el proyecto de modificación de la Ordenanza para la creación, modificación y supresión de los ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Parla.

No obstante, el Pleno Municipal decidirá.”

Visto el acuerdo de aprobación del proyecto de creación y modificación de ficheros de datos de carácter personal adoptado en sesión de Junta de Gobierno de fecha 28 de noviembre de 2013 que dice:

“Vista la Propuesta del Concejal delegado de Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Empresarial que dice:

“Siendo necesario inscribir algunos ficheros que contienen datos de carácter personal, en la Agencia Española de Protección de Datos, ya que se han puesto en funcionamiento nuevos servicios en diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Parla y vistos los informes que obran en el expediente, el Concejal que suscribe propone a la Junta de Gobierno Local que apruebe el proyecto de modificación de la Ordenanza para la creación, modificación y supresión de los ficheros de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Parla.

No obstante, y una vez aprobado por la Junta de Gobierno Local deberá seguir la tramitación que proceda en el Pleno Municipal y este decidirá.”

Visto el informe de la Técnica de Informática que dice:

“Dado que el Ayuntamiento de Parla presta nuevos servicios a los ciudadanos y la gestión de estos servicios se apoya en ficheros que contienen datos de carácter personal se informa:

Primero. La creación de los ficheros de datos de carácter personal señalados en el Anexo I, ya que se prestan o se prevé que se prestarán servicios nuevos.

Segundo. La modificación de los ficheros de datos de carácter personal señalados en el Anexo II, debido al cambio en las relaciones con otros organismos.

La presente modificación de la Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ANEXO I. CREACIÓN

1. Nombre del fichero: **CONTENIDOS MULTIMEDIA**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **AYUNTAMIENTO DE PARLA.**

Órgano ante el que puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación o cancelación: **AYUNTAMIENTO DE PARLA.**

Nombre y descripción del fichero que se crea: **GESTIONAR LOS CONTENIDOS MULTIMEDIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.**

Sistema de tratamiento del fichero: **MIXTO.**

Sistema de información al que pertenece el fichero: **SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.**

Medidas de Seguridad: **MEDIO.**

Tipo de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero: **DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO, ACADÉMICOS Y PROFESIONALES, CIRCUNSTANCIAS SOCIALES Y ECONÓMICOS.**

Descripción detalla de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **GESTIÓN Y PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA POR EL AYUNTAMIENTO DE PARLA.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: **CIUDADANOS.**

Origen y Procedencia de los datos: **EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS, ENTIDADES PRIVADAS, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO**

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: **MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**

ANEXO II. MODIFICACIÓN

1. Nombre del fichero: **OBSERVATORIO.**

Núm.Registro: **2053330319.**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **AYUNTAMIENTO DE PARLA.**

Sistema de tratamiento del fichero: **MIXTO.**

Medidas de Seguridad: **ALTO**

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: **ORGANISMOS OFICIALES RELACIONADOS CON LA FINALIDAD Y EMPRESAS OFERTANTES DE EMPLEO.**

2. Nombre del fichero: **BIBLIOTECA MUNICIPAL.**

Núm.Registro: **1961480042.**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **AYUNTAMIENTO DE PARLA.**

Sistema de tratamiento del fichero: **MIXTO.**

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas: **ÓRGANOS Y ENTIDADES DESTINATARIOS DE LAS CESIONES PREVISTAS: ORGANISMOS OFICIALES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA LA MISMA FINALIDAD.”**

Visto el informe de Secretaría General que dice:

“1º) De conformidad al art. 127 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno es competente para la aprobación del proyecto de Modificación Ordenanzas y Reglamentos.

2º) Una vez aprobado el Proyecto de Modificación de la Ordenanza referenciada y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa correspondiente, pasará al Pleno para su aprobación inicial, con el quórum de la mayoría simple (art. 123-1 d L 7/85).

3º) Aprobado inicialmente se expondrá a información pública, por plazo de 30 días para oír reclamaciones, publicándose en el BOCM.

4º) Transcurrido el plazo de exposición si no se presentaran reclamaciones la Ordenanza devendrá a definitiva de lo contrario deberá adoptarse acuerdo expreso resolviendo las reclamaciones y aprobarlo definitivamente (art. 49 L 7/85).

5º) Para su entrada en vigor deberá publicarse íntegramente en el BOCM y deberán haber transcurridos los plazos establecidos en el art. 70.2 en relación al art. 65.2 de la Ley 7/85.”

Es cuanto tengo que informar.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º.-Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.

2º.-Que se continúen los demás trámites legales.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar inicialmente la creación del fichero denominado “Contenidos multimedia” con las características indicadas en el informe de la Técnica de Informática.

2º) Aprobar inicialmente la modificación de fichero denominado “Observatorio y Biblioteca Municipal” con las características indicadas en el informe de la Técnica de Informática.

3º) Que se exponga a información pública por espacio de 30 días, publicándose en el B.O.C.M. para oír reclamaciones y sugerencias.

4º) Transcurrido el plazo de exposición si no se presentaran reclamaciones, los acuerdos iniciales devendrán a definitivos, de lo contrario, el Pleno deberá adoptar acuerdo expreso resolviéndolos y adoptando el acuerdo definitivo.

5º) Los acuerdos definitivos deberán para que entren en vigor ser publicados en el B.O.C.M. y deberán haber transcurridos los plazos del art. 70.2 en relación al art. 65.2 de la Ley 7/85 de Bases del Régimen Local.

6º) Que se inscriba en el Registro General de Protección de Datos el nuevo fichero y las modificaciones al fichero existente.

DEBATE

El Sr. Sánchez Porcel, Concejal Delegado del área explica el punto:

“Buenas tardes, Alcalde, Secretaria General, concejales, concejalas y público asistente.

La Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece las medidas que garantizan y protegen los datos personales de los ciudadanos y ciudadanas. En concreto el artículo 20 de la citada ley indica que las Administraciones Públicas sólo podrán crear, modificar o suprimir ficheros con datos personales por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

De acuerdo al artículo 4 del Decreto 99/2002 de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposición general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales, las Corporaciones Locales crearán, modificarán y suprimirán sus ficheros mediante la correspondiente ordenanza municipal, o cualquier otra disposición de carácter general, en los términos previstos en la ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y en su caso, en la legislación autonómica.

Dada la creación de un fichero de datos nuevo y la modificación de dos existentes por parte del Ayuntamiento de Parla se procede a la modificación de los anexos de la Ordenanza Municipal. El pasado 28 de noviembre se aprobó dicha modificación en Junta de Gobierno y hoy lo traemos al pleno para su aprobación inicial y posterior exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Parla y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. No obstante el pleno con su superior criterio decidirá.”

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“Visto los informes de secretaria municipal y de la técnica de informática, en relación a la aprobación inicial del proyecto, modificación y supresión de los ficheros de datos de carácter personal del ayuntamiento, además de los 5 puntos que se citan en el informe de secretaria general, también estamos obligados a notificar al Registro General de Protección de Datos, la creación, modificación o supresión de ficheros para su inscripción de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos, ya que de no hacerlo podría incurrirse en falta leve o grave tal como señala el artículo 44 de la Ley Orgánica 15/ 1999, quedando sujeto al régimen sancionador previsto en esta Ley.

De nuevo vamos a confiar en que el cumplimiento de todos los requisitos y Leyes se cumplan para que las modificaciones y creaciones que se van a realizar, se ajusten a los requisitos exigibles

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Buenas tardes, Alcalde, Secretaria, Interventor/a, Concejales/as y Público Asistente;

Nos proponen la creación de varios ficheros de carácter personal, además de la modificación y supresión de otros, esta propuesta cuenta con todos los informes técnicos

favorables y es requisito para el cumplimiento de la Ley de protección de datos, además se sigue el procedimiento habitual y se publicará en el Boletín de la Comunidad de Madrid. Por lo que no vemos inconveniente para su aprobación.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que el modificar las Ordenanzas para la creación de nuevos ficheros de datos de carácter personal es una obligación que tienen todas las Administraciones Públicas, en esta propuesta que se somete a aprobación inicial y después debe someterse a exposición pública, se establece la creación de nuevos ficheros y la modificación de algunos existentes y les gustaría que por parte del Concejal Delegado se les informara si están aquí todos los ficheros que son necesarios crear o modificar o si todavía está pendiente algún otro más, se refiere a la aprobación en Junta de Gobierno de la creación de una agencia de colocación municipal que entienden que también debería darse de alta en los ficheros de datos, salvo que el Concejal diga lo contrario.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice que quiere aclarar al Concejal del Partido Popular que los 3 ficheros que se proponen bien crear o modificar son los que se nos han solicitado y contempla la Ley, y desde el Partido Socialista no tenemos nada más que añadir a la Propuesta que ha hecho el Concejal Delegado.

3º.-ACUERDO DE EXTINCIÓN DE LA FUNDACIÓN INSTITUTO DE CULTURA DEL SUR

Vista la Propuesta del Concejal Delegado de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia que dice:

“El Ayuntamiento de Parla forma parte del Patronato de la Fundación Instituto de Cultura del Sur, junto a los ayuntamientos de Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles y Alcorcón, en virtud del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2001. Entre los fines de la Fundación figuraban inicialmente el desarrollo de programas culturales supramunicipales, que dieran una mayor relevancia a la zona sur de Madrid.

El pasado 19 de Julio de 2013 se celebró una reunión del Patronato, en el que se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de extinción de la Fundación Instituto de Cultura del Sur, por causa del artículo 31.c de la Ley 50/2002 de Fundaciones, al ser imposible la realización del fin fundacional.

Por tanto y antes de que finalice el presente año deberá aprobarse por parte de todos los patronos el acuerdo de extinción.

Es por lo que solicito su aprobación, no obstante el Ayuntamiento Pleno con su superior criterio decidirá.”

Visto el informe del Técnico de Cultura que dice:

“Nuestro municipio forma parte del Patronato de la Fundación Instituto de Cultura del Sur, junto a otros ayuntamientos, en virtud del acuerdo del Pleno Municipal de 5 de junio de 2001. Entre los fines de la Fundación figuraban inicialmente el desarrollo de programas culturales supramunicipales, que dieran una mayor relevancia a la zona sur de Madrid.

El pasado 19 de julio de 2013 se celebró una reunión del Patronato, en el que se adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de extinción de la Fundación Instituto de Cultura del Sur, por causa del artículo 31.c de la Ley 50/2002 de Fundaciones, al ser imposible la realización del fin fundacional.

Por tanto y antes de que finalice el presente año deberá aprobarse por parte de todos los patronos el acuerdo de extinción.”

Visto el informe de la Secretaria General que dice:

“Vista la Propuesta del Concejal delegado de Deportes, Educación y Cultura, de extinción de la Fundación del Instituto de Cultura del Sur por haberlo así acordado por unanimidad la Fundación.

Esta Secretaría General de conformidad a las facultades que me confiere la legislación vigente, emito el siguiente informe:

- 1) La Fundación del Instituto de Cultura del Sur fue aprobada definitivamente por Pleno, en sesión de 5 de Junio de 2001, con quórum de la mayoría absoluta.
- 2) La Fundación constituida por los Ayuntamientos de Fuenlabrada, Getafe, Leganés, Móstoles, Alcorcón y Parla han acordado la extinción de la misma en reunión de 19 de Julio de 2013.
- 3) De conformidad al art. 123-1f y 2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros del Pleno, el acuerdo de extinción en organizaciones supramunicipales.
- 4) El Patronato de la Fundación deberá proceder a la liquidación según Estatutos y darla de baja en el Registro de fundaciones de la CAM.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de U.PyD., I.U.-L.V. y P.S.O.E. (16 votos) y el voto negativo del P.P. (11 votos), acuerda: Aprobar la extinción de la Fundación Instituto de Cultura del Sur, en consonancia con el acuerdo de extinción adoptado por el Patronato de la Fundación.

DEBATE

El Sr. de la Puerta, Concejal Delegado del área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia explica el punto.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“El Ayuntamiento de Parla forma parte del Patronato de la Fundación Instituto de Cultura del Sur desde el año 2001, saliendo publicado en el BOE el 25 de septiembre de 2003, permaneciendo en ella durante 13 años, una permanencia que reconocen para realizar su extinción, la imposibilidad de la realización de su fin fundacional. Es decir no pueden realizar lo que querían cuando se fundó.

O sea, 13 años después se dan cuenta que para lo que fue constituida no es viable, les cuesta más de una década darse cuenta de su escasa efectividad.

Vamos a apoyar esta propuesta del concejal delegado cultura, lo que no es viable, no se puede realizar sin un estudio anterior fiable, fiable, y mucho menos mantenerlo, pero aparte de votar a favor de la no permanencia del Ayuntamiento Parla en este Patronato Fundación, UPyD y los vecinos de Parla deberíamos saber a cuanto ha ascendido la aportación económica que ha supuesto para nuestro municipio estos 13 años su permanencia en ella.

Solicitamos por registro la inclusión en el expediente del pleno, de los costes ocasionados por la adhesión de Parla a esta fundación y se incluye un informe de intervención en el que nos dicen, que no existen datos en la contabilidad municipal de los ejercicios anteriores a 2013 y que las únicas operaciones que figuran en la contabilidad municipal son las

realizadas con fecha de 10 de diciembre de 2013 por importe de 21.655,37 euros, cantidad que figura en el decreto 2013007505, en concepto de gastos para la extinción y liquidación de la fundación.

En definitiva, nos dicen lo que ya sabemos, pero no nos dicen, que importe se necesitó para su constitución, es de suponer que si su extinción conlleva gastos, su fundación también y por supuesto su mantenimiento durante 13 años también. Pretenden hacernos creer que su funcionamiento no ha requerido ningún aporte económico. O es que en esta cifra van incluidos pagos no realizados.

En municipios como Getafe, Fuenlabrada, o Alcorcón, también pertenecientes a este patronato fundación, las aportaciones que han tenido que realizar para su extinción, han sido de unos 6000 euros aproximadamente, porque motivo en Parla debemos aportar 21.655,37 euros, tres veces más.

Vamos a aprobar esta propuesta, pero para demostrarles a los vecinos de Parla que son tan transparentes como dicen, les emplazo para que en el próximo pleno, traigan el convenio de colaboración que firmaron en el que debe constar las aportaciones mensuales, anuales o en su defecto los costes de los proyectos realizados, y que han tenido que pagar todos sus integrantes con el dinero de los impuestos de los ciudadanos.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; el Instituto de Cultura del Sur fue creado en el año 2001, en un contexto económico muy distinto al actual, por lo que si antes de la crisis no tenía mucha actividad, ahora más si cabe, nos parece razonable su extinción. Nada más.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que en principio una cosa que no funciona y que no tiene actividad, no tiene ningún sentido que siga existiendo y menos cuando se debe de sostener con fondos públicos.

Nos preocupa el informe del Interventor porque en la contabilidad de los ejercicios anteriores al 2013 no hay ninguna operación a nombre de la Fundación Instituto de Cultura del Sur, sin embargo, si se nos dice y hay un Decreto de 10 de diciembre de 2013 del Concejal de Hacienda reconociendo una obligación a nombre de este Instituto de 21.655,33 €, yo no entiendo nada, cuando funciona el Instituto no nos cuesta dinero y no hay ninguna aportación por parte del Ayuntamiento y cuando se quiere extinguir nos cuesta 21.655,33 €, pues lo dejamos sin actividad, se queda ahí y nos ahorramos ese dinero.

Alguien tendrá que explicar estos 21.655,33 € de gastos para la extinción y liquidación de la Fundación, ¿qué es lo que se va a pagar con esto? Si este dinero es para disolverlo, para publicar su disolución, pues dejémoslo sin actividad y nos ahorramos este dinero.

El Técnico de Cultura dice que hay que extinguirlo antes de final de año y estamos a 14 de enero, y primero tiene que haber una aprobación y una serie de trámites administrativos.

Lo que si se han apresurado ustedes a reconocer antes de final de año son los 21.655,33 € a favor de esta Fundación para unos gastos que en el expediente no se dice para qué se van a tener dichos gastos, salvo que en el turno de cierre por parte del Concejal o de la Portavoz del Grupo Socialista se nos aclare en qué nos vamos a gastar ese dinero, nosotros no podemos prestar conformidad a un gasto sin saber para qué va a ser.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. cierra el debate y dice:

“Lo que parece que queda absolutamente claro es que después de estos más de diez años de recorrido del Instituto de Cultura del Sur todos los patronos, incluidos los del Partido Popular, han valorado positivamente las diferentes actividades del Instituto, aunque las

posibilidades actuales de seguir apostando por esta iniciativa son muy complicadas y por esto se ha decidido la disolución y la extinción de la Fundación Instituto de Cultura del Sur.

- No se puede decir que hayamos tardado 13 años en darnos cuenta de que era algo que no ha funcionado, lo que quiere decir es que a día de hoy es inviable dadas las posibilidades económicas tan reducidas de los municipios. No es que no se haya tenido en cuenta y hayamos tardado 13 años, Sr. Machuca, no es así.

- En cuanto a que una fundación se puede quedar sin actividad, no se si usted es de letras o de números, pero las fundaciones cuando se disuelven y se extinguen, se disuelven y se extinguen bien, y dando cumplimiento a las obligaciones que hubiese contraídas, entre otras cosas porque hay trabajadores que dependen de ello y a esos trabajadores hay que liquidarles sus salarios y las cosas que procedan. Una fundación de debe disolver correctamente y no quedar sin actividad o continuar con unas actividades que los patronos no están dispuestos a soportar.

- Y los 21.000 euros corresponden al finiquito para liquidar todas las obligaciones que constan en el acta, que quizá debíamos haber aportado, el acta de disolución del Instituto que no es un documento privado sino que es un documento que seis alcaldes aprobaron por unanimidad, seis, de los que al menos cuatro serían suyos, bueno del Partido Popular, no se si del Partido Popular Independiente de Parla.

4º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES U.P.yD. y P.P. SOBRE LA RENUNCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL TÍTULO X (RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE GRAN POBLACIÓN)

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales de U.P.yD. y P.P. que dice:

“La regulación de los entes locales es uno de los puntales sobre los que se sostiene la capacidad de la Administración de actuar conforme a los principios constitucionales de descentralización, eficacia y eficiencia en aras del servicio, como administración de choque, al interés general. Los ayuntamientos, como primer punto de contacto del ciudadano con los servicios públicos, requieren de un marco normativo suficiente y adecuado a sus necesidades. Para articular la actuación de los municipios de mayor tamaño, la Ley de Bases de Régimen Local fue modificada en diciembre de 2003, por Ley de medidas para la modernización del gobierno local, a fin de introducir un régimen especial de organización de los municipios de gran población.

Los artículos 121 y siguientes prevén un régimen especial para municipios con gran densidad de población, adaptando la organización a sus necesidades sin que en ningún caso la adquisición de dicho régimen suponga para el municipio una mayor cuantía de ingresos. Por el contrario, el adoptar este modo de organización, que implica una redistribución de competencias entre los órganos de la Corporación, puede suponer un desembolso adicional en gastos en personal y una serie de condicionamientos que no todos los municipios que inicialmente adoptaron este régimen podían evaluar a priori. Así, la nueva regulación constituye un instrumento necesario para crear políticas de proximidad y participación ciudadana en municipios con alta densidad de población, desconcentrando funciones, pero también suponiendo una expansión de la organización administrativa municipal:

El municipio cuyo régimen venga regulado por esta nueva figura deberá organizarse en Distritos, cuya presidencia deberá corresponder a un concejal y teniendo que destinar un mínimo de recursos para ser gestionados por ellos y su organización interna deberá estructurarse en órganos superiores y directivos. Por otro lado, deberán existir una serie de órganos en los que desconcentrar funciones locales y amparar la participación ciudadana: un órgano de asistencia jurídica; un Consejo Social de la Ciudad, un órgano de representación de carácter consultivo o la Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones. A nivel

económico, deberá contarse con un Órgano de Gestión Tributaria, órganos de gestión económico-financiera y presupuestaria y la Intervención general municipal. También se prevé la existencia de un órgano especializado para el conocimiento y resolución de las reclamaciones sobre actos tributarios de competencia local.

Si bien este esquema organizativo puede ser positivo de cara a coordinar, agilizar y acercar la gestión pública local al vecino en aquellos núcleos urbanos en los que, debido a un tamaño y volumen poblacional muy grande, la organización ordinaria se antojaba insuficiente; en Municipios cuyo tamaño y volumen poblacional no es tan grande, este modelo organizativo y de funcionamiento supone la introducción de innecesarias redundancias y duplicidades que implican un mayor coste sin que ello suponga mejora alguna en la gestión de los asuntos municipales ni mayor agilidad sino, a menudo, incluso lo contrario, debiendo mantenerse un entramado organizativo, en algunos casos, insostenible.

La modificación operada en la Ley de Bases del Régimen Local preveía dos cauces de acceso a la condición de municipio de gran población: una automática y otra voluntaria, siendo de aplicación automática para los municipios de más de 250.000 habitantes o los que sean capitales de provincia con población superior a 175.000. Los municipios capitales de provincia, capitales autonómicas o sede de las instituciones autonómicas que no cumplan el anterior requisito y los municipios cuya población supere los 75.000 habitantes y presenten circunstancias económicas, sociales, históricas o culturales especiales sólo podrán acceder a la condición de municipio de gran población por decisión de la Asamblea Legislativa correspondiente a iniciativa del respectivo municipio.

Sin duda alguna los tiempos en los que se promulgó dicha ley de modernización del Gobierno Local no son los que ahora corren y la valoración de la conveniencia y oportunidad de la iniciativa para obtener el estatuto de municipio de gran población no se realizó en base a criterios de austeridad y racionalización de la organización administrativa. La coyuntura económica actual obliga, con mayor fuerza aún si cabe, a perseguir una administración eficiente y ágil, cuya dimensión sea acorde con las funciones que vayan a ser desempeñadas. Ello obliga a prescindir de órganos y estructuras que amplíen la burocracia innecesaria, evitando por todos los medios las duplicidades a través de la renuncia a la aplicación de un régimen jurídico, el de municipio de gran población, de todo punto improcedente y perjudicial para los intereses de sus vecinos.

El Ayuntamiento de Parla accedió a dicho régimen mediante acuerdo plenario adoptado por mayoría absoluta de su Pleno y posteriormente mediante decisión de la Asamblea de Madrid, resolución de fecha 6 de Abril de 2006.

Aunque el procedimiento de renuncia del régimen de municipio de gran población no viene regulado en normativa alguna, el hecho de que se haya accedido al mismo por propia iniciativa del Ente Local permite ver coherente la existencia de la posibilidad de solicitar igualmente el cese de la aplicación del citado régimen especial, siguiéndose los trámites de igual modo, esto es: un acuerdo de Pleno aprobado por mayoría absoluta recogiendo la voluntad del municipio de abandonar la organización propia del Régimen de Gran Población, y posteriormente una decisión en el mismo sentido de la Asamblea de Madrid.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia propone al Pleno de la Corporación la aprobación del siguiente ACUERDO:

Tramitar ante la Asamblea de la Comunidad de Madrid iniciativa para que al municipio de Parla deje de serle de aplicación el estatuto de gran población previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y proceder, una vez resuelto dicho expediente, a modificar su estructura administrativa en consecuencia.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar en primer lugar la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo del P.S.O.E., dando el siguiente resultado, se niegan a votar U.PyD. y P.P. (12 votos), votan SI I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos), por lo que la Corporación por mayoría aprueba la enmienda del P.S.O.E., quedando la proposición de la siguiente forma:

“Desde hace más de siete años, el Ayuntamiento de Parla se rige por el Régimen de Organización de Municipios de Gran Población, Ley a la que se podían adscribir todos los municipios que lo solicitaran con una población superior a 75.000 habitantes, en este caso se encontraba Parla.

Como tantas leyes que se llevan a cabo desde otras administraciones, más concretamente con los sucesivos gobiernos del Partido Popular, se suponía que afrontarían con carácter definitivo la problemática de los municipios, pero lejos de enfrentarse a grandes retos la ley 57/2003 parece un traje a medida del Alcalde de Madrid de entonces, Alberto Ruiz Gallardón, y que tan solo ha abordado algunos aspectos puntuales de los municipios sin entrar al fondo de la problemática de la administración local, la financiación.

Desde hace muchos años la C.A.M. está tratando a los municipios de una manera absolutamente injusta. De la misma forma que la administración autonómica reclama una mayor cantidad de transferencias del Estado, desde los municipios, y más concretamente desde los grandes municipios, se hace necesaria una financiación adecuada a la población que habita en ellos y a los servicios que demandan. Lejos de ese comportamiento, la C.M. ha tratado a los Ayuntamientos como si fueran empresas de servicios a su disposición, con la única diferencia de que en el caso de las Administraciones Locales no reciben las transferencias para hacer aquello que se les encarga, únicamente se dedican a firmar convenios con una importante aportación municipal inicial, para luego, y de manera unilateral, incumplir sistemáticamente aquello que estaba pactado.

Un claro ejemplo lo tenemos en la BESCAM. Cuando se crean las Brigadas de seguridad la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid las promocionó como una contribución a la seguridad de los Municipios desde la Comunidad de Madrid que aportaría un número de agentes financiados al 100% por la comunidad autónoma. Pues bien, esto que nunca fue cierto y siempre se ha tenido que pagar una cantidad extraordinaria por parte de los municipios, a día de hoy resulta que con la decisión de rebajar el presupuesto el 50% de los fondos para la BESCAM, y la posterior negociación con municipios de su mismo signo político para establecer algún criterio que perjudicara a Parla especialmente, dio como resultado que el Municipio de Parla a través de los ingresos municipales tiene que soportar el 65% del pago por todos los conceptos de las Brigadas de Seguridad de la Comunidad de Madrid ubicados en Parla. Y si nos parecía poco nos han demostrado que rizar el rizo es posible, después de una amenaza expresa de la Comunidad de Madrid advirtiendo a los Ayuntamientos que osaran a presentar denuncia sobre los incumplimientos por parte de la C.A.M. del convenio de la BESCAM, se les retiraría toda la subvención, dió como resultado que la penalización por recurrir a la Justicia se ha traducido en la intención de retirar el 100% de la subvención a cuatro municipios. Seguro que irán ajustando criterios para que finalmente el resultado sea que en la Comunidad de Madrid, el único municipio al que no se le subvenciona por la BESCAM sea al Ayuntamiento de Parla, y con el pleno apoyo del Partido Popular de Parla se producen estos atropellos a los derechos de los/as Parleños/as que tienen que pagar así los caprichitos de, la en su momento presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre.

Si parece que no cabía sorprenderse más con las leyes que elabora el Partido Popular, todavía nos tenían reservado la reforma de la ley de bases de régimen local. Esta ley que anuncia a bombo y platillo el Partido Popular y que lejos de afrontar el principal problema de los municipios, la financiación local, incluye a las administraciones locales en un modelo estatal de alejamiento con los/as ciudadanos/as que de hecho no se podrá producir. Finalmente los/as ciudadanos/as no recurrirán a las administraciones autonómicas cuando tengan un problema, no tienen acceso a las administraciones autonómicas, no tienen acceso para transmitir sus inquietudes a los/as presidentes/as de sus comunidades autónomas y nos tememos que los

ciudadanos se verán abocados a ir a sus alcaldes y alcaldesas a contar sus problemas para los que estos alcaldes y alcaldesas no tendrán competencias.

En definitiva, la nueva ley que nos presenta el Partido Popular, lejos de arreglar ninguno de los problemas planteados por las administraciones locales, ahonda y exporta a una ley nacional lo que hasta ahora era una práctica habitual de la Comunidad de Madrid, la utilización de las administraciones locales como prestadoras de servicios que dependen de ellos y para los cuales no dan la financiación ni adecuada, ni lógica.

Por todo esto, y entendiendo que la ley 57/2003 ni mucho menos ha estado a la altura del problema que trata subsanar es por lo que el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español presenta la siguiente propuesta:

1.- Solicitar a la Asamblea de Madrid la revisión de la Ley 57/2003 para solventar el verdadero problema de las administraciones locales, que es la financiación adecuada y suficiente para los municipios, teniendo en cuenta la redistribución de las rentas y la solidaridad con los municipios más desfavorecidos.

2.- Solicitar al Gobierno de la Nación que cuando se trate la financiación autonómica, se incluya la obligatoriedad para las comunidades autónomas de establecer criterios de redistribución de transferencias entre los municipios, así como que haya criterios de solidaridad entre municipios como se establecen para las CC.AA.

3.- Solicitar al Congreso de los Diputados, al Senado, a las Asambleas autonómicas y a los municipios de España a que con carácter urgente se trate el problema de la financiación local para llegar a un modelo similar al de países de parecidas características, como por ejemplo Alemania, y destacar el papel de los municipios como la administración más cercana y no como la “hermana pequeña”.

EXPLICACIÓN DE VOTO:

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. se niega a votar.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. explica que como considera ilegal esta enmienda presentada de conformidad al art. 25.1 del Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones, no vota una ilegalidad.

DEBATE

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. lee la proposición.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. expone que:

“Gracias Señor Presidente; En primer lugar, decir que, desde nuestro punto de vista, todo lo concerniente con la Ley de Grandes Ciudades es un tema controvertido y, de hecho, cuando se Planteó en el Pleno la inclusión de nuestro Municipio a la normativa que marca esta Ley, el voto de IU fue abstención, mientras que, quiero recordar también, PSOE y PP votaron a favor.

Dicho esto, atendiendo al contenido de la moción, no compartimos las apreciaciones que hace UPyD en la exposición de motivos, en primer lugar porque habla de duplicidades y no es cierto que en Parla se haya generado una estructura organizativa que dé lugar a duplicidades. Ni siquiera hay todavía juntas de distrito. No sé en otros municipios, desde luego aquí si hay duplicidades no las conocemos.

Nuestras dudas acerca de la Ley de Grandes Ciudades, que las tenemos, están fundamentadas en una cuestión que no recoge la moción de UPyD, y es el hecho de que

reduce las competencias del Pleno y amplía las de la Junta de Gobierno. Un aspecto que, en municipios donde no hay mayoría absoluta, suele ser criticado siempre por los grupos de la oposición y suele ser defendido por el que gobierna.

En Parla lo estamos viendo claramente: la Ley de Grandes Ciudades es una ley del Partido Popular. El PP de Parla en su momento votó a favor. En municipios como Leganés, Getafe, Alcalá, Coslada ... en donde gobierna el Partido Popular en minoría, el PP no pone problemas a este hecho, pero claro, en Parla sí, señor López.

En cualquier caso, al margen de estas incoherencias ya habituales del PP de Parla, el hecho de que la Junta de Gobierno tenga más competencias, en principio se entiende que es para agilizar la gestión diaria de las ciudades con un cierto tamaño, lo cual es lógico pero, por otra parte, puede dar lugar a una situación que ya se ha producido durante esta legislatura y previsiblemente, de hecho, hoy también se va a dar en el siguiente punto: y es que el Gobierno Local toma decisiones de calado para el Municipio sin contar con el apoyo de la mayoría del Pleno.

Esto, a nuestro juicio resta democracia a las entidades locales en cuanto que los miembros de las Corporaciones, no olvidemos, representamos a los vecinos y las vecinas. Si el Pleno no está de acuerdo, se entiende que la ciudadanía no lo está.

Este es el aspecto negativo de esta Ley, pero también tiene elementos positivos: el planteamiento que hace de organizar las ciudades por juntas de distrito, con su propio presupuesto, nos parece acertado porque acerca la participación a los vecinos y supone una descentralización más en la gestión de los recursos públicos municipales.

Y aunque estas medidas, no se han desarrollado todavía en Parla, suponemos que por la falta que hay actualmente de recursos económicos pero no queremos renunciar a ello en el futuro, cuando sea viable llevarlas a cabo, serán positivas para Parla.

Por tanto, más que estar fuera o dentro del marco de esta ley, lo que es conveniente es, en todo caso, modificarla para incidir en sus aspectos positivos y mejorar o suprimir los negativos.

Y luego otras cuestiones controvertidas que han generado polémica en torno a la Ley de Grandes Ciudades, como todo lo relacionado con los directores generales o con los salarios de los cargos públicos, este año ya se van a regular también con la nueva Ley de la Administración Local que ha aprobado el PP.

Por lo tanto, no compartimos el enfoque que le da UPyD a esta moción y, sobre todo, nos llama la atención que ponga el foco en algo que, en estos momentos no constituye el problema de los ayuntamientos, señor Portavoz de UPyD, su moción no habla en absoluto del problema principal que tienen en la actualidad los ayuntamientos en general nuestro ayuntamiento en particular: que es que la financiación local no es acorde con los servicios que prestan los ayuntamientos, que muchos de estos servicios son imprescindibles para nuestros vecinos y que hay que dotarlos presupuestariamente para que se puedan seguir prestando, porque en este momento están en serio peligro.

Esta es la cuestión de fondo, que no resuelve en absoluto acogerse o no acogerse a la ley de grandes ciudades y que tampoco resuelve, sino que empeora, la nueva Ley de Régimen Local planteada por el Partido Popular, de la que ya hemos hablado en este Pleno, y desde la cual se pretende que los ayuntamientos se conviertan en meros gestores sin democracia ni participación ciudadana.

El municipalismo está sufriendo un grave ataque y conviene que nos centremos en esto porque puede desembocar en un verdadero problema para la ciudadanía. Nada más."

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. expone que la Sra. Portavoz de Izquierda Unida tiene razón, esta Ley de Grandes Ciudades es una ley que normalmente les gusta a los que gobiernan y probablemente no les gusta a los que están en la oposición, por eso cuando sometamos esta moción a votación vamos a ver quiénes somos aquí el Equipo de Gobierno y quiénes oposición, lo vamos a ver seguramente, tiene usted razón Sra. Portavoz de Izquierda Unida.

En su momento el Gobierno crea una Ley específica fundamentalmente para el Ayuntamiento de Madrid y luego la extiende a aquellas capitales de provincia o municipios con un número determinado de habitantes que así lo soliciten y además tengan unas características especiales.

En base a esa Ley, el Ayuntamiento de Parla decide acogerse a esa nueva regulación para regirse por lo que se ha llamado la Ley de Grandes Ciudades, y cuando se hizo lo apoyó el Partido Popular, pero ahora lo que tenemos que ver es si esa Ley de Grandes Ciudades y su regulación, es buena en la situación actual para nuestro municipio.

En primer lugar hay que ver que hay dos cuestiones bastante claras que se producen independientemente del debate político, y es que cuando Parla decide someterse a la Ley de Grandes Ciudades se hace en base a unas previsiones que no se han cumplido.

En segundo lugar, esa Ley supone una organización administrativa que a lo mejor Alcalá de Henares, Getafe o Leganés se pueden permitir, pero nosotros no nos podemos permitir.

En la memoria que se presentó a este Pleno y a la Asamblea de Madrid para poder regirnos por la Ley de Grandes Ciudades se decía que en el 2008 Parla iba a tener 150.000 habitantes, 5 años después y no los tenemos.

También se decía que Parla iba a ser un gran polo de atracción económica, industrial y de empleo, no solamente en el sur de Madrid sino también en toda la zona de la Sagra y toda la provincia de Toledo, iba a tener Universidad, que en el 2010 iba a haber un nuevo Plan General marcando a Parla como una gran ciudad, que iba a ser un gran polo de atracción de comercio y de ocio, y no tenemos ni un solo cine, se decía que se iba a dar mucha más participación a todos los vecinos a través de la creación de las Juntas de Distrito, del Consejo Social y de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

La Ley de Grandes Ciudades supone que hay que crear Juntas de Distrito, que son Ayuntamientos en pequeño, donde tiene que haber su Pleno, su Secretario, su infraestructura y su personal, y esto tiene un coste económico que nosotros ahora mismo no podemos asumir, por lo tanto, todo lo que se recogía en esa memoria que se sometió a la aprobación del Pleno y que contó con el apoyo y la votación favorable del Partido Socialista y del Partido Popular, no se ha cumplido a pesar de haber transcurrido 8 años desde que esto se sometió a la aprobación del Pleno y de la Asamblea de Madrid.

Si nos centramos en cuál es la situación actual, nos regimos por la Ley de Grandes Ciudades, y sin embargo, estamos incumpliendo de forma sistemática toda la organización que marca esa Ley.

Esta Ley supone tener Juntas de Distrito, un Consejo Social, una Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, un Defensor del Ciudadano, que no tenemos.

En todos los Ayuntamientos existe un Interventor y un Viceinterventor, aquí no tenemos Interventor desde hace muchísimos años, ni se ha sacado la plaza a concurso, tendríamos que tener también un Tesorero y un Vicetesorero, pues la plaza de Vicetesorero se ha amortizado, tendríamos que tener un Vicesecretario General que apoye a la Secretaria General y tampoco existe, y dotar todo esto cuesta dinero, ¿por qué no se hace? porque no existe dinero.

Tendríamos que tener un Oficial Mayor, un Concejal Secretario de la Junta de Gobierno, un órgano Jurídico de apoyo a la Junta de Gobierno, en definitiva, una organización como el Ayuntamiento de Madrid, pero en lugar de ser 3 millones de habitantes con 130.000.

Sra. Portavoz de Izquierda Unida el plantear esta Moción no es por ningún tema político es por organización administrativa y de austeridad en la administración. Si no podemos dotar a la ciudad de todos los servicios y recursos que nos exige y obliga la Ley de Grandes Ciudades tendremos que dejar de regirnos por esa Ley y regirnos como cualquier otro Ayuntamiento, que no tiene ningún demérito, vamos a ahorrar y a ser austeros reduciendo la maquinaria administrativa todo lo que podamos, para que el escaso dinero que pudiera tener este Ayuntamiento sea para los servicios a los vecinos y no para una serie de instituciones administrativas que esta Ley nos obliga a crear y que estamos incumpliendo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“.- La verdad, que por una vez y sin que sirva de precedente, consideramos entendible la postura de UPyD en cuanto a que presenta esta moción en todos los municipios, pero no podremos entender jamás que esta moción este firmada por el Partido Popular que se opone sistemáticamente a esta moción en todos las ciudades menos en Parla, que no sólo tiene un voto diferente al resto de los municipios, sino que suscribe la moción en todos sus términos.

.- El Partido Popular independiente de Parla, PPIP... Aquí desarrolla toda su demagogia, su doble lenguaje y sus falsedades en todos los ámbitos. No hace falta pensar mucho para descubrir miles de contradicciones entre lo que dicen y hacen mientras están en la oposición, y como nos regalan paz social y buen ambiente cuando gobiernan. En realidad, esa ley de grandes ciudades es impulsada por el Partido Popular y con sinceridad no ha respondido a las expectativas, como cada una de las leyes que hacen para entretener y para no hacer lo que en realidad se tiene que hacer que no es otra cosa que afrontar con seriedad la financiación local.

.- De hecho en la reciente reforma de la ley de bases de régimen local, podían perfectamente haber corregido aquellas cosas que según el Partido Popular de Parla han fallado. Pero no sólo no hacen eso, sino que se dedican a vaciar de competencias a los municipios, sin afrontar con seriedad ninguno de sus problemas y sin dejar claro, una vez más, quién financia qué cosas. En ese limbo se mueve muy bien el Partido Popular de Parla, así si crece el Paro es competencia del Ayuntamiento de Parla y si disminuye es mérito de la Comunidad de Madrid o del gobierno central.

.- Es muy significativo, por último, que para que todos lo entendamos, lo que se pide en esta moción es que nos salgamos del ámbito de aplicación de una ley, la ley de grandes ciudades. Por lo cual, entendemos que lo que dicen es que esa ley no sirve para nada, una ley hecha por el Partido Popular. En realidad, es una ley con todos sus defectos que define las competencias entre los diferentes ámbitos del gobierno local y otorga un tratamiento a las ciudades de más de 75000 habitantes diferenciado con respecto a localidades más pequeñas con unos problemas bien diferentes.

.- Como no estamos en absoluto de acuerdo con el carácter excepcional que le concede el Partido Popular a la ciudad de Parla vamos a presentar una enmienda a la totalidad que reclame lo que en realidad tenían que haber afrontado adecuadamente todas las leyes de régimen local, que no es otra que la financiación adecuada y suficiente para los servicios que hay que dar a los ciudadanos y ciudadanas.

Y propone una enmienda a la totalidad que la reparte por escrito a los Portavoces.

Se concede un receso de un minuto para que lean la enmienda.

Se concede un turno de réplica.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“La solicitud para la inclusión de Parla en el Título X (Régimen de Organización de los Municipios de Gran Población) se realiza a finales del año 2004, un tiempo marcado por la bonanza económica, pero que tampoco justificaba el aumento del gasto que traería consigo.

Como ya hemos dicho en la exposición de motivos que da pie a esta propuesta, supone una expansión de la organización administrativa municipal.

La inclusión en este título de grandes ciudades, requería que en el plazo de 6 meses, el ayuntamiento que lo solicitase, tendría que adaptarse a ella, hoy, siete años después, no se ha adaptado y tampoco se han cumplido las expectativas de proyección de población que preveía en un corto espacio de tiempo se superase los 150.000 habitantes, tampoco se ha materializado el macro polígono industrial. Los Municipios de localidades próximas tampoco nos tienen como referencia para actividades de consumo y mucho menos de ocio, como ustedes alegaban en su introducción para la inclusión en el Régimen de Organización de Municipios de gran población.

El ocio nocturno es prácticamente inexistente, no tenemos ni una sola discoteca, ni tampoco salas de cine. El comercio ha sufrido un descenso importante y lo habitantes de Parla buscan en otras poblaciones, lo que aquí no tienen, por tanto no somos referencia para actividades de consumo y mucho menos de ocio.

En su introducción, ustedes apostaban por un modelo de gestión altamente transparente, es evidente que en esto tampoco se han cumplido sus buenos deseos a tenor de la información que nos niegan a nosotros y a todos los ciudadanos.

No vamos a enumerarlos, porque en este Pleno ya se han dicho, pero si quiero poner de manifiesto antes de terminar, por un lado, la necesidad de no crear redundancia y duplicidades y por tanto más gasto del necesario, por otro, los incumplimientos sistemáticos y por último la merma que ha sufrido el Pleno, al dejar en manos de la Junta de Gobierno local la aprobación de decisiones importantes.

Decisiones que han demostrado claramente el perjuicio que ocasionan a las arcas municipales, despidos improcedentes o nulos, incumplimientos en la rendición de cuentas, inexistencia de una relación nominal de deudores, etc.

Intervención y Tesorería también han manifestado su desacuerdo con las decisiones adoptadas, se han producido contrataciones para trabajos de duración determinada que han devenido en una relación indefinida, sin las garantías de un proceso selectivo.

En las adjudicaciones de instalaciones deportivas, se estipuló una inversión para mejoras de 1.600.000 €, no detallándose los proyectos a ejecutar, y el contrato que se firma nos obliga a realizar unos elevados desembolsos económicos mensuales, además de una merma muy importante en la prestación de servicios y una gran pérdida de puestos de trabajo.

Los incumplimientos son muchos y las decisiones erróneas que ha estado y está tomando la Junta de Gobierno Local al margen del Pleno, ignorando las recomendaciones de intervención, avala la presentación de esta propuesta, para devolverle al Pleno la capacidad de decisión, y por supuesto la reorganización total de nuestro Ayuntamiento, empezando por

devolver a sus plazas a los que ganaron su puesto en una selección por concurso oposición y la reducción de cargos de libre designación.

Y fíjense, que me he estado refiriendo a que es necesario reducir costes innecesarios, NO DESPEDIR TRABAJADORES señores de Izquierda Unida, despedir no, racionalizar el gasto, eliminar gastos superfluos y hacer eficaz y eficiente una administración, en la que las decisiones se tomen entre todos, como exige la democracia y no con decisiones unilaterales que perjudican a trabajadores, vecinos y por supuesto al Pleno Municipal.

En muchas ocasiones señores Concejales de Izquierda Unida, han manifestado que no están de acuerdo con muchas de las decisiones que toma el equipo de gobierno. Hoy tienen ustedes la oportunidad de demostrar su desacuerdo, devolviendo al Pleno su capacidad de decisión.

Hoy tienen la oportunidad de dejar de ser comparsas y de empezar a construir un futuro más democrático, más eficiente y eficaz, menos costoso y por supuesto una oportunidad inmejorable de ser una oposición real.

Y ustedes Sres. del Partido Socialista, tienen la oportunidad de realizar cambios que abaraten costes, como marca el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para poder disminuir tasas e impuestos para el próximo año, ya que este año no se ha podido hacer porque no hemos tenido suficientes recortes.

En cuanto a la enmienda decirle que esto no es una enmienda es una Propuesta en toda regla y con ello lo único que tratan es no tener que votar esta Propuesta, que ustedes en democracia no quieren votar una Propuesta y por eso presentan cualquier cosa con tal de eliminarla.

El Sr. Alcalde pide al Portavoz de U.PyD. que no se altere, le pide tranquilidad y sosiego, y le dice que este es el ejercicio de la democracia que el Portavoz defiende, cada uno hace la propuesta que desea, igual que usted trae aquí transaccionales y enmiendas, y se debaten y se defienden y se votan a favor o en contra, por lo tanto si no vota a favor el Partido Socialista lo que usted propone ¿somos antidemócratas? Tenemos otra posición respecto a este tema y la vamos a defender.

Pide que no falte el respecto a la Presidencia, que está hablando la Presidencia y que cuando tenga el Portavoz turno de palabra diga lo que quiera.

Le dice que los Grupos pueden tener Cargos de Confianza porque lo pone en el Reglamento, por eso no hay que ensanchar el discurso y seamos sensatos.

El Sr Machuca contesta al Sr. Alcalde que la forma de presentarla y el título que le han dado de enmienda a la totalidad, con exposición de motivos y puntos de petición no le parecen lógicos y dice que no va a votar esa enmienda.

El Sr. Alcalde indica que el Reglamento Orgánico permite presentar una enmienda a la totalidad.

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. expone que:

“Seré muy breve, Señor Machuca, eliminar gastos superfluos también es vocación de Izquierda Unida, no se lo apropie usted. Y no sea usted demagogo, el Grupo Municipal de IU no tiene la capacidad de devolver esas competencias al Pleno, votemos lo que votemos hoy, con respecto a la enmienda compartimos el fondo político de la propuesta hoy, en 2014, respete usted eso Señor Machuca, se lo pido por favor.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. explica que lo que se acaba de presentar aquí es una enmienda a la totalidad y desde nuestro punto de vista y según lo establece el art. 25, apartado e) del Reglamento que define lo que es una enmienda, las enmiendas a la totalidad hay que presentarlas por escrito ante el Presidente antes del inicio de la deliberación del asunto, cosa que no ha sucedido. Según establece el mismo artículo, solamente las enmiendas parciales se pueden presentar en el mismo momento de la sesión.

Por lo tanto, esta enmienda a la totalidad tendría que haber sido presentada antes del inicio del Pleno, presentada por registro, cosa que no se ha hecho, por lo que entendemos que someter a votación esta enmienda a la totalidad es ilegal según lo que establece el Reglamento Orgánico del Pleno.

El Sr. Sánchez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“Existen varios tipos de enmienda Sr. Machuca y una de ellas es una enmienda a la totalidad y este es el caso por eso la hemos presentado, aquí se ha debatido la Moción y ahora se está debatiendo la enmienda, no diga que no se ha debatido la Moción pues se ha debatido con toda normalidad y nosotros presentamos con normalidad la enmienda que consideramos oportuna.

Se pasa a votar la enmienda a la totalidad y vuelve a pedir el Sr. Alcalde que no se interrumpa a la Presidencia.

5º.- PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.P. y U.P.yD. RELATIVA AL NUEVO SISTEMA MUNICIPAL DE MULTAS DE TRÁFICO

Vista la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales y P.P. y U.P.yD. que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Gobierno de Parla aprobó el pasado 28 de noviembre los pliegos para adjudicar a una empresa privada un nuevo contrato municipal, en este caso para implantar un sistema de imposición y recaudación de multas de tráfico, una medida claramente recaudatoria cuya única intención es seguir castigando el bolsillo de los vecinos para que sean ellos los que paguen la ruina y el despilfarro que ha generado en nuestro ayuntamiento este Gobierno local.

De entrada, llama la atención la demagogia e hipocresía de ese mismo Gobierno local que tanto se queja de las privatizaciones de servicios públicos pero que luego es el primero en hacer justo lo mismo que critica, como demuestra esta nueva adjudicación y todas las que se han hecho en este ayuntamiento, que no en vano es uno de los que cuenta con más servicios públicos privatizados.

Además, es curioso que, dada la ruina económica de las arcas municipales por la irresponsable gestión del Gobierno local, éste sin embargo renuncie a los ingresos por multas de tráfico, un dinero que pagan los vecinos de Parla y que a partir de ahora se llevará una empresa privada, cuyo beneficio dependerá del número de multas que cobre.

Todo lo anterior resulta todavía más sorprendente porque hace apenas tres años el Ayuntamiento de Parla se gastó nada menos que 1,2 millones de euros del Plan E en instalar un sistema de cámaras precisamente para controlar el tráfico, lo cual, a tenor de este nuevo contrato que se va a adjudicar ahora, parece que no fue más que otro despilfarro de los que nos tiene acostumbrados este Gobierno local.

Y es que, a pesar de contar con esas cámaras y con personal que perfectamente podría realizar esta labor, incluidas las decenas de trabajadores que el Ayuntamiento tiene que readmitir de nuevo porque los despidió ilegalmente, sin embargo el Gobierno local prefiere

dejar este servicio y su recaudación en manos de una empresa privada por su absoluta incompetencia para gestionarlo de forma correcta, pese a contar con esos medios materiales y humanos suficientes.

Prueba de ello es que, según la última Cuenta General del propio Ayuntamiento (ejercicio 2012), este Gobierno local no es capaz de recaudar ni el 25% de las multas de tráfico que él mismo sanciona, lo que demuestra su incapacidad no solo para gestionar las arcas públicas, sino también para hacer cumplir las normas a aquellos que las incumplen con la impunidad de que aquí en Parla no se pagan ni la cuarta parte de las multas. Una incapacidad detrás de otra.

Y ahora, como ya no sabe de dónde sacar más dinero a los vecinos, el Gobierno local se inventa un sistema por el que quiere pasar de un extremo a otro: de no cobrar ni la cuarta parte de las multas a ponerlas en manos de una empresa privada cuyo beneficio depende de las multas que cobre. En definitiva, un remedio peor que la enfermedad, aunque como siempre los que pagan las consecuencias son los vecinos, no los que han causado la ruina de este Ayuntamiento.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal del Partido Popular presenta a este Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- Instar a la Junta de Gobierno Local a que anule de forma inmediata el proceso para la adjudicación del servicio para el suministro e instalación de elementos de sanción automática (expediente 32/13 SARA).

2.- Instar a la Junta de Gobierno Local a que adopte las medidas necesarias para que este servicio sea prestado de forma directa por el Ayuntamiento de Parla con los suficientes medios materiales y humanos de los que dispone.

3.- Instar a la Junta de Gobierno Local a que mantenga una política sensata y proporcionada que permita una correcta y eficiente recaudación de las multas de tráfico, no como ha ocurrido hasta ahora, pero sin caer en el extremo contrario de incentivar la imposición y recaudación de dichas multas, como se pretende a partir de ahora, ya que uno y otro extremo son perjudiciales para los vecinos y para el Ayuntamiento.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de U.P.yD., P.P. e I.U.-L.V. (16 votos) y el voto negativo del P.S.O.E. acuerda: Aprobar la Proposición conjunta de los Grupos Municipales U.P.yD. y P.P. relativa al nuevo sistema municipal de Multas de Tráfico.

DEBATE

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“No vamos a empezar con preámbulos ni paños calientes, UPyD se opone a que nuevamente el equipo de gobierno de Parla, pretenda recurrir a una privatización para la realización de un servicio que es competencia de funcionarios municipales.

Esta nueva aprobación por parte de la junta de gobierno, supondrá un aumento de las sanciones, porque a la empresa adjudicataria le interesará poner cuantas más sanciones mejor, porque está claro que con 286.285 que tendrían que haber cobrado por este concepto,

en un año, no se cubre el contrato durante sus cuatro años de duración ni quedándose la empresa con el total de las sanciones.

Supondrá una disminución de los ingresos municipales porque la empresa que se haga cargo del contrato se quedara con la mayor parte del importe de la sanción.

En un municipio donde todos los servicios están privatizados, se pretende dar una nueva vuelta de tuerca realizando un contrato por valor de 1.131.217,50 euros, más 237.555,67 euros en concepto de IVA con una duración de cuatro años para la privatización de la gestión de multas y la tramitación de estas sanciones. Un contrato en el que la empresa que resulte elegida, se embolsara el 80% de lo recaudado el primer año, y el 70% en el segundo, tercero y cuarto.

Supondrá la creación de una nueva duplicidad, porque además de a la empresa, se le tendrá que pagar a los funcionarios de los distintos departamentos de gestión e imposición de sanciones.

Y una de dos o despiden a los trabajadores Municipales o como de costumbre no piensan pagar a la empresa.

Esta decisión la toman, porque son incapaces de cobrarlas por ustedes mismos, y pretenden hacernos creer que esto es necesario.

Por esta regla de tres, lo siguiente será privatizar las multas y sanciones por infracciones urbanísticas por las que recaudan 7.700 euros en lugar de los 215.844,20 euros que tendrían que haber cobrado y después las sanciones por infracciones de consumo y comercio donde recaudan 9.826 euros en lugar de los 128.302 que deberían haber recaudado.

Y esto no lo digo yo, lo dice la liquidación de presupuestos de 2012.

Son muchas las cosas que nos sorprende de esta decisión, pero les voy a recordar tres.

La primera económica para el ayuntamiento porque nos acerca más aun a una quiebra efectiva, al dejar de percibir el 80 o el 70% de la recaudación, y también económica para nuestros vecinos que recibirán más multas para que la empresa ingrese más.

La segunda lo que refleja el apartado 4 del cuarto punto de las prescripciones técnicas que deja en manos de la empresa la imposición de sanciones. En este punto se solicita el equipamiento de un vehículo policial con dispositivos integrales de captación y grabación de infracciones y lectura de matrículas, hasta aquí bien, (seguirían siendo los agentes los encargados de sancionar las infracciones) pero este coche policial puede ser sustituido por otro que será conducido por personal de la empresa adjudicataria, (es decir, serán los trabajadores de la empresa los que sancionaran las infracciones), pretendiendo de esta manera relegar a un segundo plano a los agentes policiales.

Y tercera, con esta decisión el equipo de gobierno socialista, parece poner en duda la capacidad técnica y operativa de los funcionarios, que hasta el momento se ocupan de su gestión, ya que desean encomendar a otros la recaudación de sanciones con la consiguiente duplicidad de capacidades y un funcionario público relegado e infrautilizado.

Por estos motivos, vamos a votar a favor de esta propuesta que compartimos, o lo que es lo mismo, en contra de una nueva privatización, de la creación de una nueva duplicidad y por la defensa de los Parleños y los funcionarios públicos.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; Como ya hemos manifestado públicamente, nuestra formación política no comparte en absoluto el propósito del Gobierno Municipal de privatizar la gestión de multas de tráfico de nuestra ciudad.

Francamente, frente a este tema no acabamos de salir de nuestro asombro: se pretende privatizar el servicio de multas de tráfico por parte de un Grupo Político que manifiesta permanentemente, en los últimos tiempos al menos, su rechazo a la privatización de los servicios públicos.

Si desde el Ayuntamiento no hay capacidad para que se preste el servicio de forma directa, que supongo que es la excusa del Partido Socialista, entonces lo que hay que hacer es trabajar y poner los mimbres para que sí sea viable esta gestión directa.

Pero en lugar de esto, privatizan una vez más un servicio, algo que critican cuando lo hacen los demás y que, por otra parte, es lo que han venido haciendo en los últimos años y se ha demostrado con el tiempo que estas privatizaciones no han sido, desde luego, lo más adecuado ni para las arcas municipales ni para el propio servicio que reciben los vecinos.

Y no salimos de nuestro asombro también, porque esta decisión que se ha tomado en Junta de Gobierno se contradice absolutamente con la moción que aprobamos en Pleno en septiembre en torno a la remunicipalización de los servicios públicos municipales en Parla. Ya se lo dije al señor Alcalde en aquel Pleno: de nada valen las palabras si no se corresponden con los hechos.

Pues bien, cuatro meses después de aquello, una vez más, contradicción absoluta entre lo que se dice y lo que se hace por parte del Partido Socialista. Exactamente lo mismo, por cierto, que le ocurre al Partido Popular, que defiende a ultranza las privatizaciones, es su modelo de gestión, lo llevan en su programa electoral y este tipo de medidas las está llevando a cabo el PP prácticamente en todas las ciudades en las que gobierna, pero cuando las hace el PSOE se posiciona oportunistamente en contra. Puro populismo el suyo Señor López.

En cuanto al contenido del proyecto del Equipo de Gobierno:

Atendiendo al Pliego de Condiciones, como ya han dicho los anteriores Portavoces antes que yo, vemos que la empresa en cuestión va a llevarse un porcentaje de la recaudación en multas por lo que es evidente que a dicha empresa lo que le va a interesar es multar mientras que al Ayuntamiento, que debe velar por el interés general, lo que le tiene que interesar es que no se cometan infracciones de tráfico. Es decir, que la multa de tráfico en Parla va a dejar de tener un carácter disuasorio para tener un claro carácter recaudatorio. Esto es algo objetivamente negativo para los Parleños y las Parleñas.

Por otra parte, nos surgen muchas dudas acerca del porqué de haber tomado esta medida: ¿es que hay un problema real en Parla con el tráfico? Porque si lo hay, como Grupo Político nos gustaría saberlo, y si es así que se nos faciliten datos de la Policía, o de quien corresponda, al respecto. Si el tráfico constituye un problema en Parla, como Grupo de este Pleno queremos saber exactamente por qué y en qué términos.

En el caso de que, efectivamente, fuera necesario un nuevo soporte técnico y hubiera que reforzar una serie de elementos, habría que ver cuáles, que es realmente lo que se necesita y cuál sería el coste para el Ayuntamiento.

Aunque efectivamente fuera necesario un refuerzo, antes de poner radares, que además tienen un precio muy elevado, se pueden llevar a cabo otras medidas, de carácter disuasorio: poner más badenes, refuerzo policial, etc.

Es decir, que hay muchas fórmulas más baratas y más efectivas si lo que queremos es evitar el exceso de velocidad al volante. Ahora, si lo que queremos es pillar a los vecinos y las vecinas, para que una empresa se lucre a costa de su dinero, entonces con nosotros que no cuenten.

Y de cualquier manera, sea cuál sea la medida que se tenga que establecer en caso de necesidad, si quieren contar con nuestro apoyo, tendrán que llevarla a cabo desde la gestión directa, y no cediendo dicha gestión a una empresa privada. Lo hemos dicho siempre, lo repetimos y ustedes lo saben.

Por lo tanto, vamos a apoyar la moción y les sugerimos al PSOE que retiren la medida porque no responde al interés general de los vecinos y las vecinas en Parla y porque se han quedado ustedes en esto en clara minoría.”

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Antes de explicar el porqué de esta medida que tomó la Junta de Gobierno Local, me gustaría llamar la atención sobre algo. Que el Portavoz del Partido Popular de Parla, si usted señor López, acuse de demagogia al Gobierno Local o a cualquier otra persona u organismo es el colmo de la caradura. Como sabe toda Parla y si me permite todo Torrejón de Velasco, es usted el jefe de la demagogia. Si hasta en su propio partido y entre sus concejales que están ahí sentados lo dicen. A demagogia a usted no le gana nadie. Es el campeón con muchos puntos de ventaja no se preocupe.

Y, me va a perdonar el Partido Popular y el señor Machuca pero comparar las sanciones de tráfico con la privatización sanitaria dice mucho de su concepción de los servicios públicos. Para ustedes tiene el mismo valor que te multen por aparcar en una zona prohibida que tener que pagar porque te operen del corazón o por ir a urgencias.

Todavía no conozco ningún Tribunal que haya paralizado un pliego para conceder a una empresa la puesta en marcha de un Plan de Seguridad Vial, pero si conozco varios que han parado pliegos y concesiones administrativas a empresas portorriqueñas para privatizar hospitales como el nuestro. Debe ser señores del Partido Popular que no es lo mismo.

En cuanto a la decisión que tomó la Junta de Gobierno, lo hizo atendiendo a tres cuestiones que se van a entender con mucha facilidad.

En primer lugar debido a la demanda ciudadana, sobre todo en los barrios de Parla Este, del Leguario y de Las Américas; de un mayor control a la velocidad de los vehículos. Un importante número de vecinos y vecinas venía mostrándonos su malestar sobre el exceso de velocidad de algunos conductores.

El Sr. Alcalde interviene para pedir silencio a los Concejales del Partido Popular, y pide que no le obliguen a tener que aplicar el Reglamento, continúa la intervención de la Sra. López

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. continúa diciendo:

“En segundo lugar, como exponen en su propio texto el sistema anterior era mejorable y por eso aprobamos este nuevo sistema, porque como bien dicen ustedes en muchas ocasiones en este Pleno, cuando algo puede mejorarse hay que ser valiente desde el Gobierno Municipal para tomar las determinaciones oportunas que aumente la eficacia y la eficiencia de los servicios que ofrecemos.

Por otro lado, también tengo que decir que dejar a Parla sin agentes de la Bescam como ha hecho el Partido Popular de Madrid hace que nuestros recursos en seguridad sean más limitados. Esto es una realidad muy fácil de entender, ya que si el Gobierno de Ignacio

González con el apoyo del PP de Parla decide quitarnos agentes, todos los vecinos entenderán que los que quedan sean más útiles cuidando de la seguridad de nuestros vecinos y vecinas que poniendo sanciones.

Además quiero añadir que las medias e iniciativas en materia de seguridad tomadas a cabo por este Equipo de Gobierno están dando frutos. Fijense como será que hasta la Delegada del Gobierno felicitó a la Junta Local de Seguridad por el trabajo realizado, el Portavoz del Partido Popular fue testigo de ello.

A ningún grupo político le gusta hablar de poner multas y ustedes están en su derecho de utilizar este asunto de forma demagógica y partidista para atacar a este Gobierno. Todos los vecinos y vecinas entienden que así sea, como también saben que por mucho que puedan decir ustedes aquí para quedar bien; cuando alguno de nosotros comete una infracción hay que sancionarla.

En cuanto al afán recaudatorio, creo que se equivocan ustedes de puerta, para afán recaudatorio vayan a ver al Ministro Montoro o a la Alcaldesa del Partido Popular Ana Botella, que tiene radares hasta en las aceras, por no hablar de los parquímetros.

Con el desarrollo de este Plan de Seguridad Vial se llevan a cabo toda una serie de mejoras e iniciativas que van a repercutir en un mayor bienestar para nuestros vecinos sobre todo en lo que se refiere al control de velocidad por la vías urbanas y travesías de la ciudad.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. cierra el debate y dice a la Sra. Portavoz de Izquierda Unida que sus palabras a favor de esta Moción en defensa de los servicios públicos y de la gestión de estos servicios, serían creíbles si hace 20 minutos no hubiese votado usted a favor de una enmienda del Partido Socialista que ha impedido ejercer aquí de forma democrática el voto de una Propuesta de 2 grupos de la oposición.

Si hay algún asistente que hoy sea su primer Pleno a lo mejor le ha podido usted engañar, pero a los que llevamos aquí 2 años y medio, pues perdóneme Sra. Portavoz no nos hemos caído de un guindo, los 3.000 € dan mucho de sí y ustedes han llegado a un acuerdo y votan a favor de la oposición por el tema de las multas de tráfico que lo va a aprobar el Pleno que se retire pero como es competencia de la Junta, el P.S.O.E. no lo retira y a cambio usted tiene que quitar aquí el tener yo que votar, cuando Izquierda Unida no está a favor de la Ley de Grandes Ciudades, pero claro los 3.000 € son los 3.000 €.

Desde el mismo momento Sra. Portavoz de Izquierda Unida que el Alcalde la dijo a usted que si no estaba conforme con la forma de gestionar este Ayuntamiento que pidiera su dimisión, usted miró a sus compañeros, que cada vez que les hablo de los 3.000 € salen disparados y no se si es que les entran ganas de ir al servicio y se por qué y ustedes también saben por qué salen disparados, desde ese mismo momento que usted bajó los ojos, se calló y no pidió la dimisión del Alcalde, a partir de ahí cualquier cuestión que usted pueda decir aquí carece total y absolutamente de credibilidad, ya se lo dije en su día, han vendido su credibilidad y su dignidad por 3.000 € al mes para 4 Concejales y asúmanlo.

Se ha aprobado una nueva Ley, esa que ha hecho la enmienda a la totalidad el Sr. Portavoz Adjunto del Partido Socialista que probablemente ni se lo ha leído, y esa Ley establece que los municipios como Parla solamente pueden tener 18 liberados, aquí son 20, si en este salón de Plenos existiera el sentido común pues habría 2 Concejales de Izquierda Unida que dejarían de estar liberados y dejarían de cobrar su sueldo todos los meses, pero como aquí no existe el sentido común y existe ese pacto, pues seguramente se seguirá manteniendo esa irregularidad.

Sra. López, habla usted de demagogia, más demagogia de la que acaba usted de hacer hoy aquí no la he visto en este salón de Plenos en los últimos 2 años y medio, de oír la intervenir he empezado por pensar ¡qué bien hace demagogia la Sra. Portavoz! y he acabado

preocupado, porque yo se que usted no se entera de las cosas pero no que llegase a ese extremo, la Comunidad no ha quitado ningún policía, dígaselo usted al Alcalde, al Concejal de Policía y al Concejal de Hacienda, sigue habiendo los mismos policías.

Los policías de la BESCAM eran para prevenir los delitos no para dirigir el tráfico, y como estaban dirigiendo el tráfico es por lo que les han quitado a ustedes la subvención.

El Sr. Alcalde interviene nuevamente para pedir silencio esta vez a los Concejales del P.S.O.E., continúa la intervención del Sr. López del Pozo.

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. continúa diciendo que el también se lo pide al Alcalde que no le interrumpa porque también ha hecho gestos y que no se lo diga solamente a la bancada Socialista que se aplique también usted el cuento.

Cuando dije en el pasado Pleno que no se nos había dado la liquidación del 2012, no dije la cuenta general, y me preocupa lo que acaba usted de decir y espero que el Sr. Alcalde la corrija, ha dicho que como consecuencia de que hay menos policías, los que hay ya no se van a dedicar a poner multas y se van a dedicar a prevenir los delitos, ¿qué quiere usted decir? ¿qué las multas no las van a poner los policías? ¿las van a poner esta empresa privada?, que los datos de los vecinos a los que se les pongan multas ¿van a estar en manos de una empresa privada?

Va a dejar en manos de una empresa privada la gestión de las multas y de los recursos y de todo lo que sea necesario, porque el personal del Ayuntamiento no es capaz de hacerlo bien, está diciendo que no es capaz de prestar este servicio con personal del Ayuntamiento ¿en qué posición está dejando usted a los empleados de este Ayuntamiento?

Sra. Portavoz dice que lo han pedido los vecinos, yo no he visto las firmas y no se ha traído al Pleno, y además como lo piden los vecinos de Parla Este, del Leguario y de las Américas pues hay que ponerlo para todo Parla y que hay cambiar todo el sistema de gestión y que los datos que tiene la Policía Municipal y empleados municipales hay que traspasárselos a una empresa privada

Ustedes con ese acuerdo de la Junta de Gobierno están diciendo claramente somos inútiles e incompetentes para gestionar las multas de tráfico y para cobrarlas, y no tenemos ni personal ni medios para poder hacerlo y por lo tanto, lo sacamos a concesión para que lo haga una empresa, que sea la que invierta, la que ponga todos los medios, la que recaude, y cuanto más recaude más le doy, eso es lo que ustedes están diciendo y no lo van a cumplir. El acuerdo del Pleno saldrá, ustedes dirán que es competencia de la Junta de Gobierno y por lo tanto no cumplirán otro acuerdo más del Pleno.

Ustedes están poniendo en manos de una empresa privada datos personales, por un afán meramente recaudatorio.

El Sr. Alcalde interviene para decir al Sr. Machuca, que la democracia ha funcionado, hay una propuesta de un Grupo político y ustedes tienen mayoría, y no hay aspavientos ni tragedias, ni tensión; con mucha normalidad se ha ejercido el debate y ha habido una posición clara por parte de los grupos políticos municipales.

¿Cuál es la reflexión de todo esto? Aparte de la democrática, la democracia se ha ejercido con normalidad, con respeto y con todo el derecho, el debate es si la comunidad dice si o no a la financiación de la Policía Local de Parla, una policía que hace tan buen ejercicio como la de Alcorcón, Getafe, Fuenlabrada, o mejor dicho, no tiene ninguna justificación más allá que la de retirar financiación a Parla; si hay amenaza de interponer una demanda para defender los derechos de los ciudadanos de Parla, eso es lo que pasa, si no hay dinero, porque tenemos la mitad de presupuesto que hace 7 años, habrá que buscarse las vueltas para hacer políticas de Seguridad Vial, señores portavoces, esa es la realidad que vivimos, y el Equipo de

Gobierno tiene que ser eficaz con la gestión del dinero de los contribuyentes y ese es el ejercicio, ser eficaz.

Habrá que buscar las vueltas para ejercer las competencias que tiene delegadas el Ayuntamiento, y es lo que hace. Si la CAM nos quita el dinero, reduce los convenios y las subvenciones, habrá que buscarse las vueltas para ejercer medidas de seguridad, que por cierto funcionan, cuando hubo una compañía con la Guardia Civil en esa zona.

Por eso hay que intervenir, dieron motivos de alarma, en vías de alta capacidad, hay que intervenir.

Todo se hace con inversión y ésta se hace a través de estos modelos, les gusten o no les gusten. La financiación se retira por una simple amenaza que ejercita el propio Presidente de la CAM, amenaza que se ejercita, porque otros Ayuntamientos como San Fernando de Henares la retiran y les restituyen la financiación, es la verdad.

El no está dispuesto a soportar amenazas, no cree que estén defendiendo algo injusto. Es la financiación de unos policías locales, tan eficientes o más que los de otros municipios. La explicación les vale o no, pero es su posicionamiento. Hay que invertir en Seguridad Vial, igual que ocurre con los coches de la Policía Local que ha financiado el Ayuntamiento y así se ha hecho porque era necesario, donde no hay, hay que sacar de donde se pueda y más para Seguridad Vial. Todo el debate es superfluo, porque no se habla de las necesidades, se habla de otras cosas, como que no son demócratas, usted ha ganado ahora una Moción, esa es la democracia.

6º.- PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID DESTINE A PARLA LA INVERSIÓN PREVISTA PARA EUROVEGAS

Vista la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda presentada por U.P.yD. que consiste en añadir un punto 3º, que dice:

“3º.-Solicitamos al Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Parla, que presente su dimisión por engañar reiteradamente a los vecinos de Parla en la creación de puestos de trabajo en el PAU-5, en el mercado de abastos, en la ampliación del Ferial, por su nefasta gestión del dinero público, por el quebranto económico de las arcas municipales, por los despidos ilegales, por sus imputaciones ante la Justicia y por las condenas de que ha sido objeto.”

Vota si U.P.yD. (1 voto) votan No I.U.-L.V., P.P. y P.S.O.E., por lo que por mayoría la Corporación acuerda: Rechazar la enmienda de adición del Grupo Municipal de U.P.yD.

Se procede a votar la enmienda del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que consiste en sustituir el punto 2º por lo siguiente:

“Solicitamos al Portavoz del PP de Parla que pida disculpas a todos los vecinos y vecinas que le entregaron sus datos personales y experiencia profesional con la esperanza de encontrar trabajo y ahora se encuentran estafadas.”

Vota si U.P.yD. , I.U.-L.Vy P.S.O.E., (16 votos) Vota No P.P. (11 votos) por lo que por mayoría, la Corporación acuerda: aprobar de la enmienda del Grupo Municipal de I.U.-L.V. quedando por tanto aprobada la Propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. con la enmienda de I.U.-L.V., de la siguiente forma:

“Todos sabemos Eurovegas finalmente no vendrá a Madrid. El proyecto estrella del Gobierno de nuestra Comunidad se ha quedado en palabras, mentiras y propaganda.

El Partido popular nos prometió empleo, inversión, restauración, turismo y riqueza, pero lo único que nos deja es la convicción de que el gobierno de la Comunidad de Madrid no repara en realizar cambios legislativos a medida de cualquier empresario privado, aún perjudicando los intereses de los/as madrileños/as.

En concreto, en Parla, jugaron con las ilusiones y las necesidades reales de miles de Parleños y Parleñas recogiendo curriculum en la sede del Partido Popular para este engañoso proyecto, transgrediendo una vez más el marco legislativo al convertir su sede en una oficina de empleo. Para colmo, resulta que la competencia de las oficinas de empleo son estatales y autonómicas, ambas instituciones gobernadas por el Partido Popular.

Fue el PP de Parla, con su Portavoz a la cabeza, quien prometió a los parleños y parleñas un empleo prácticamente asegurado. Hechos estos muy graves, ya que dirigir a los/as ciudadanos/as a la sede de un Partido a depositar sus curriculum es cuanto menos una forma muy torticera de atraer a los/as ciudadanos/as a la sede de un Partido Político.

En nuestra ciudad, sus vecinos y vecinas se convirtieron en el blanco perfecto de la maquinaria mentirosa y vendedora de humo en que el PP de nuestro municipio convirtió Eurovegas.

El Portavoz del Partido Popular de Parla salió en los medios de comunicación afirmando que por responsabilidad iba a recoger curriculum para que tuvieran posibilidades los/as Parleños/as de obtener un trabajo en Eurovegas. Nos llama la atención la silente actitud que Miguel Ángel López mantiene después de conocer que su proyecto estrella se irá al otro extremo del mundo. Después de varias semanas desde el anuncio del fracaso del proyecto, no hay ninguna explicación, ni hay ninguna disculpa por haber jugado con las ilusiones, las esperanzas y lo que es más grave, las necesidades de miles de vecinos/as de nuestra ciudad.

Como siempre ha mantenido el Grupo Socialista, la dotación económica que se pretendía destinar a Eurovegas, nunca tenía que haberse dirigido a este misero y fracasado proyecto especulativo. Siempre hemos pensado que este dinero debe invertirse en economía real, en puestos de trabajo y en industria sostenible.

Ante esta situación creada por el Partido Popular, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno, para su aprobación, el siguiente acuerdo:

1. Solicitamos a la Comunidad de Madrid que la inversión prevista para impulsar el proyecto Eurovegas, se destine a zonas industriales y comerciales del sur de Madrid, especialmente en el polígono PAU5 de nuestro municipio. Teniendo en cuenta que siempre tenían que haber estado destinados esos recursos a un verdadero impulso de una industria sostenible y necesaria para la economía y no basada en la especulación.
2. Solicitamos al Portavoz del Partido Popular que presente su dimisión por engañar a los parleños, no sin antes, pedir disculpas a todos aquellos vecinos y vecinas que le entregaron sus datos personales y su experiencia profesional con la esperanza de encontrar un trabajo y que ahora se sienten estafados.”

DEBATE

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“Desde que comenzó a escucharse que se pensaba en la posibilidad de instalar un macro proyecto de juego en España, Unión Progreso y Democracia se posicionó en contra de esta forma de crear empleo, basada en el ladrillo y en el juego.

Tampoco nos gustaba que se pensara incluso modificar determinadas legislaciones para ajustarlas a conveniencia del inversor americano.

No estuvimos de acuerdo con la falta de información, ni en la opacidad del proyecto, como manifestó nuestro portavoz en la Asamblea de Madrid, Luis de Velasco en infinidad de ocasiones.

Considerábamos que no era el camino adecuado para crear empleo y por este motivo el Grupo Parlamentario de UPyD en el Congreso de los Diputados solicitó que se respondiera por escrito sobre las modificaciones de la Ley 42/2010 de medidas sanitarias frente al tabaquismo y con respecto a Parla, no estuvimos de acuerdo en crear falsas expectativas de empleo en un proyecto que no estaba consolidado, esa forma de proceder no es la adecuada, no se puede jugar de forma irresponsable con la necesidad de las personas, no se puede vender la piel del oso antes de cazarlo.

Hoy la república independiente de juegolandia ha dejado de existir y es la hora de dar explicaciones y asumir responsabilidades, me gustaría saber que piensa hacer el Partido Popular con los curriculum recogidos y que disculpas pedirá a los desempleados.

En muchas ocasiones UPyD ha pedido responsabilidades por las acciones irresponsables y en esta ocasión también, pero aquí, no en medios de prensa.

Creemos que el Partido Popular de Parla debe asumir responsabilidades por sus actos al igual que debe asumirlas el Partido Socialista. Pero claro ven la paja en el ojo ajeno y no ven la viga que tienen ustedes en el propio.

No se puede jugar con las ilusiones de la gente, no, desde luego que no, y tampoco se puede decir que en el PAU-5 esta vendido el 95% de las parcelas, o seguir hablando del mercado de abastos o de la ampliación del Ferial, durante tres años, esto también es generar expectativas de empleo que no se materializan.

El Partido Popular lo ha hecho mal, si, y ustedes también.

Si el Portavoz del PP, debe dimitir, usted señor Fraile también. Esto ya se lo hemos pedido en este Pleno en varias ocasiones, se lo he pedido yo, se lo ha pedido el PP, los Sindicatos y muchos ciudadanos, todos menos IU. Usted ha dicho que como dimitir es una decisión suya, y no cree que deba hacerlo, ¿Porqué piensan que dimitirá el Portavoz Popular?

Llegados a este punto, presentamos una enmienda de adicción para incluir un tercer punto a esta propuesta, quedando de ser aprobado de la siguiente manera:

3º Solicitamos al Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Parla, que presente su dimisión por engañar reiteradamente a los vecinos de Parla en la creación de puestos de trabajo en el PAU-5, en el mercado de abastos, en la ampliación del Ferial, por su nefasta gestión del dinero público, por el quebranto económico de las arcas municipales, por los despidos ilegales, por sus imputaciones ante la Justicia y por las condenas de que ha sido objeto.

Por cierto, Sr. Alcalde, ya hay una nueva sentencia favorable a otro de los trabajadores despedidos.

Señores de Izquierda Unida, otra oportunidad que se les brinda para predicar con el ejemplo, dos peticiones de dimisión y una no puede ser diferente a la otra si ambos incurren en graves irresponsabilidades, como ya les he dicho en otro de los puntos del orden del día, sean valientes y sean de una vez oposición.

ENMIENDA DE ADICCIÓN A LA PROPUESTA DEL PARTIDO SOCIALISTA AL PLENO PARA QUE LA COMUNIDAD DE MADRID DESTINE A PARLA LA INVERSIÓN PREVISTA PARA EUROVEGAS

3º Solicitamos al Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Parla, que presente su dimisión por engañar reiteradamente a los vecinos de Parla en la creación de puestos de trabajo en el PAU-5, en el mercado de abastos, en la ampliación del Ferial, por su nefasta gestión del dinero público, por el quebranto económico de las arcas municipales, por los despidos ilegales, por sus imputaciones ante la Justicia y por las condenas de que ha sido objeto.

El Señor Alcalde interviene para decirle al portavoz de U.P.yD. que no sea demagógico, no envuelva, tome la decisión de eurovegas, no lo envuelva y si es usted valiente, presente una propuesta con una Moción de Confianza, presente usted mi dimisión en el Pleno, sea valiente, no se esconda. Si usted quiere mi dimisión hay un ejercicio que es Moción de Censura, usted la presenta, con toda la responsabilidad del mundo, y debatimos sobre mi cargo y la debaten cuando usted quiera, ahora discutamos sobre eurovegas si quiere, ¿o no quiere? Pero sea valiente, así no se juega en democracia, lo que usted hace es esconderse, es usted poco valiente.

¿Usted va a repetir la enmienda de adicción, no?

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; hoy que es casi el día que menos mociones traemos, generalmente traemos 2 o 3 mociones, parece que somos los auténticos protagonistas. Una pena que se hable tan poco de política. Tengo que empezar contestando al portavoz del Partido Popular por claras alusiones en el punto anterior.

Esto ya empieza a ser hasta divertido. Señor López, para usted Izquierda Unida de Parla es creíble sólo cuando usted lo dice, por lo visto. Y también dice que Izquierda Unida no está a favor de la Ley de Grandes Ciudades, también porque usted lo dice porque en muchos municipios se votó que sí, en otros se votó que no y en otros se votó abstención como en el caso de Parla, entérese un poquito.

Mire, votamos lo que creemos y lo decidimos, por cierto democráticamente, no como en el Partido Popular donde se vota lo que a usted, sencillamente, le da la gana en cada momento. Respete lo que este Grupo humildemente vota y las posiciones que tomamos en el Pleno porque es nuestro derecho democrático.

Debe ser que hoy le ha molestado mucho que votemos distinto al PSOE porque, claro, desmontamos su teoría, que es lo único que sabe decir en este Pleno porque, claro, de propuesta política el PP de Parla ya sabemos que poquito, poquito o nada.

Usted insista todo lo que quiera en que cobramos, lo mismo que usted, claro, pero señor López, sabe tan bien como yo que estos circos que monta en los Plenos, con su público, con sus concejales alrededor, que le arropan y que le aplauden, es un microclima que no se corresponde en absoluto con la realidad de ahí fuera, eso lo sabe usted perfectamente.

Por eso, por lo que estamos viendo, está bastante nervioso porque las elecciones se van acercando. Ya no le voy a pedir a estas alturas de la legislatura que respete a este Grupo

Municipal porque lo he hecho en otras ocasiones y ha hecho caso omiso hasta el momento. Arremeta lo que quiera contra Izquierda Unida, porque se retrata usted solito.

Con respecto a la enmienda de UPyD al final de mi intervención me referiré a ella y voy a hablar en términos políticos de esta moción que es, por otra parte, lo que nos corresponde.

Como muchos ya preveíamos, Eurovegas finalmente no vendrán a Madrid. El Partido Popular en nuestra Comunidad, desesperado por tener algo que vender de cara a las próximas elecciones, estaba dispuesto a hacer lo que hiciera falta para que un magnate millonario hiciera un paraíso fiscal en Alcorcón, cambiando leyes a su antojo pero, finalmente, ha tenido que ser su propio partido el que diga al señor Ignacio González que semejante despropósito era directamente inviable.

Y, claro, ahora escuchamos al Presidente de nuestra Comunidad decir que con el marco legal actual era un imposible el proyecto de Eurovegas. Es decir que ahora plantea lo que le ha estado diciendo permanentemente todo el mundo, toda la oposición, incluso una plataforma ciudadana y él ha estado negando sistemáticamente. Pero es más, es que el Presidente González ha manifestado en muchas ocasiones que se cambiaría la legislación lo que hiciera falta.

De hecho, por la parte que le tocaba a la Comunidad de Madrid, sí se han hecho todos esos los cambios legales:

En diciembre de 2012 se aprobó en la Asamblea de Madrid una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que incluía, entre otras cosas, un régimen fiscal para Eurovegas mucho más favorable y en el que se le bajó el tipo tributario aplicable además de una serie de bonificaciones, por ejemplo en el IBI y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

- Se modificó también la Ley de Patrimonio Histórico para que Eurovegas no tuviera nueva competencia.
- Y no se modificó la Ley del tabaco sencillamente porque no es de competencia autonómica, pero en muchas ocasiones diferentes representantes del Gobierno de la Comunidad han pedido públicamente que esta Ley se modificara. Se ha pedido explícitamente al Ministerio de Sanidad.

Por tanto, claro que querían modificar la legislación, es que lo han hecho en la medida en que han podido.

Y ahora el señor González, bueno, pues pretende desmarcarse de su propia propuesta, que está muy bien, pero que admita su error, que no nos tome por tontos a los madrileños y las madrileñas. Porque hay vídeos y hay prensa y hay multitud de noticias que muestran cuál ha sido la postura del PP durante todo este tiempo. Una postura que deja mucho que desear.

Como también hay prensa que muestra cuál ha sido la posición del Partido Popular de Parla con su Portavoz a la cabeza: engañar a los vecinos, con el objetivo de siempre, ya lo sabemos, que es el de conseguir rédito político, esto es habitual en el PP de Parla y además frente a un tema tan dramático como es el del desempleo en Parla. No estaría de más que igual que se dirigió en su momento usted a los parleños para pedirles su currículum, hiciera ahora lo mismo para explicarles qué va a hacer con ellos, ya que según sus propias palabras debe tener un taco enorme, ¿Qué va a hacer con ellos? Y de paso también, puede dar explicaciones a esos vecinos y vecinas, y ya que se pone, puede declarar sus bienes... No estaría de más señor López.

Al margen del ridículo del PP de Parla a este respecto, lo importante es que el modelo especulativo que planteaba el Partido Popular ha fracasado pero sigue siendo muy necesario y urgente, tomar medidas para la creación de empleo en la Comunidad de Madrid. Y

especialmente, además, en el Sur porque si comparamos los datos de desempleo de muchas ciudades del norte de Madrid con las del sur la diferencia es enorme, es muy grande. Y entendemos que esta diferenciación el Gobierno de la Comunidad la conoce y entendemos también que tiene el deber de actuar en consecuencia e invertir allí donde más falta hace.

Desde Izquierda Unida lo venimos diciendo desde hace tiempo, tanto en la Asamblea de Madrid como en los distintos municipios del sur de Madrid: la Comarca Sur puede convertirse en el motor económico y de generación de empleo de nuestra Región.

Frente a la precariedad laboral, a la especulación y al blanqueo de dinero que suponía Eurovegas, es posible generar empleo estable y de calidad, apostando por la inversión en la innovación, en sectores tecnológicos avanzados y, en definitiva, apostando porque el sur de Madrid se convierta en un distrito tecnológico con peso específico... y además Parla, tiene todos los ingredientes para ser parte importante de este proyecto: hay espacio para ello, tenemos el PAU-5, y hay voluntad por parte del Ayuntamiento, quiero recordar que hace pocos meses se ha aprobado en este Pleno, por unanimidad, una propuesta para que se declare a nuestro Municipio zona de preferente industrialización.

Sólo hace falta, por lo tanto, voluntad por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Hace falta que se pelee esta propuesta que se aprobó en Pleno para que Parla tenga preferencia. Y hace falta que el Gobierno Autonómico invierta recursos en ello. Y no nos pueden decir que no hay dinero, porque el proyecto de Eurovegas suponía un gasto público de más de 2.000 millones de euros. Por tanto, ese dinero puede invertirse en la creación de empleo en las zonas en las que es más necesario.

Desde luego en Parla es urgente y lo que es inadmisibile es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid continúe jactándose de las cifras de paro de Parla porque les viene bien para los debates en la Asamblea, en lugar de ejercer su responsabilidad y poner remedio a este drama que tenemos instalado en nuestro Municipio. Los vecinos, no nosotros, los vecinos seguro que se lo agradecerían mucho al Gobierno de Ignacio González, esa es la cuestión de fondo y por tanto nos tendríamos que poner de acuerdo.

Por lo que también vamos a presentar una enmienda de supresión para que no se pida la dimisión ni del Alcalde ni del Señor López, y hablemos de política, sobre todo los diferentes portavoces de los distintos Grupos Políticos, es decir que la enmienda que proponemos dejaría el segundo punto de la propuesta del Grupo Socialista de la siguiente manera:

Solicitamos al Portavoz del PP de Parla que pida disculpas a todos los vecinos y vecinas que le entregaron sus datos personales y experiencia profesional con la esperanza de encontrar trabajo y ahora se encuentran estafadas.

Presentamos esto por sentido común, por descongestionar la cuestión y para que se resuelva de la mejor manera posible este circo que desgraciadamente se ha montado en este punto.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P dice al Sr. Alcalde que habla de que ha recibido amenazas por parte del Sr. Victoria, de que no iba usted a cobrar la BESCAM si no retiraba su recurso, pero no las prueba. Usted si ha realizado amenazas a D. Eduardo Fernández, jefe de la Policía Local y a D. Mariano Sánchez, Concejales de este Ayuntamiento.

Dice la Portavoz de Izquierda Unida de que votan en conciencia y parece ser que mis Concejales votan lo que yo digo, le recuerdo que en este salón de Plenos el único Grupo Municipal que ha dado libertad de voto a sus Concejales en un caso concreto y determinado, ha sido el Partido Popular, cosa que ustedes no han hecho. Habla de que si hay división en mi partido, de que si yo no me encuentro bien o no estoy bien valorado en mi partido, yo creo, si me admite el consejo, aunque solo sea porque tengo más edad no porque sea más listo que usted, que no lo soy, fíjese usted en su partido, deje usted a los demás, si en algún partido de

este hemiciclo hay división es en el suyo, es muy triste ir a ver los Decretos del Pleno y ver a 2 Concejales de Izquierda Unida cada uno en un extremo de la mesa viendo Decretos porque no se hablan entre ellos, y si además resulta que son familia la cosa llega al extremo insospechado, eso lo he visto yo con mis propios ojos.

Esta Moción se hace no para que se canalice la inversión de la Comunidad de Madrid en Parla, que ya se aprobó una Moción en ese sentido y que fue apoyada por el Partido Popular, esta Moción se pide simplemente para pedir mi dimisión y el resto son excusas.

Sra. Portavoz del Partido Socialista por un lado estoy contento porque pide mi dimisión, porque no se ha pedido cuando el Partido Popular tenía 4 Concejales, que se pida mi dimisión porque les he quitado el 50% de los votos y el 50% de los Concejales pues para mí es un halago, que se pida mi dimisión porque os he metido 10 puntos en las Elecciones Generales y por casi 7.000 votos más que vosotros. Cuando el Partido Popular no ganaba las Elecciones Generales y no empataba con el número de Concejales del Partido Socialista pues no se pedía la dimisión de nadie del Partido Popular, en ese sentido para mí es un honor y un orgullo que lo pidan.

Por otro lado, que se haya tardado 2 años y medio pues no me gusta, yo hubiese esperado que a los 6 meses hubiesen pedido mi dimisión, que se pida en el mismo Pleno donde se pide la dimisión del Ministro del Interior y cuando previamente habéis pedido la dimisión de todos los Ministros, pues me hacéis de menos, yo creo que en el Pleno del mes de agosto del 2011 ya la teníais que haber pedido, habéis tardado mucho, me hace pensar que no estoy haciendo las cosas bien porque si el principal partido adversario tarda 2 años y medio en pedir mi dimisión es porque no debo de estar haciendo las cosas muy bien.

Pide mi dimisión el Partido Socialista que lleva gobernando en Parla 35 años y que somos el municipio de la Comunidad de Madrid con mayor número de paro, teniendo 2 Concejales de Empleo, uno especial y otro de formación. Cuando se trae al Pleno el dedicar menos dinero a formación y empleo, esos 2 Concejales votan a favor, cuando en Junta de Gobierno han despedido a 66 trabajadores municipales sin indemnización.

No se si apoyará Izquierda Unida mi dimisión, cuando en un punto del orden del día el Partido Socialista e Izquierda Unida han votado extinguir un Instituto Cultural del Sur, y el Portavoz Adjunto del Partido Socialista, que además pide mi dimisión y es además Concejal de Empleo, ha dicho que ese dinero es para finiquitar a trabajadores, es decir, que con el acuerdo de hoy van a mandar a gente al paro. Cuando en diciembre en todos los municipios de la zona sur ha habido un incremento del empleo, en Parla el incremento ha sido menor, 100 personas y la mitad han sido por el programa de la C.A.M. para desempleados de larga duración.

Mi dimisión seguro que la votará a favor el Alcalde, el que me denunció en la Agencia de Protección de Datos y se archivó su denuncia, a lo mejor debería dimitir usted Sr. Alcalde por hacerme una denuncia falsa. Un Alcalde que está imputado por pagar sobresueldos y por no cumplir la sentencia, que ha sido condenado por insultar a un Concejal de su propio partido, y que cuando se pide la dimisión del Alcalde en el Pleno sus Concejales se van y le dejan solo, sin embargo aquí ahora no se va a mover ninguno de mis Concejales porque todos me apoyan.

Piden mi dimisión porque según la Moción se ha caído un proyecto que iba a generar empleo y lo dice la Concejala de Urbanismo, ¿cuántos proyectos se la han caído a usted?

En la página web del Ayuntamiento de Parla, publicaban inicios y ampliaciones de centros culturales, de ocio y centros comerciales, que no se han hecho, y que iban a generar muchos puestos de trabajo que tampoco se han creado. ¿Quién debe dimitir?

Si los que tienen la oportunidad de generar puestos de trabajo que son los empresarios, los que gobiernan no ponen a su disposición la posibilidad de construir nuevas empresas y de generar puestos de trabajo, pues la incompetencia es de aquellos que no han

hecho estas ampliaciones, por lo tanto, si hay alguien que debe dimitir es usted Sra. Portavoz, porque usted en el debate de la ciudad de junio de 2012 habló de estos proyectos y dio su palabra, ¡y esto es lo que vale la palabra de la Portavoz del P.S.O.E.!, ni un solo puesto de trabajo ni una sola ampliación de ningún centro comercial, ninguna instalación de nuevas empresas de estos proyectos, así que predique usted con el ejemplo y antes de pedir la dimisión de los demás intenten trabajar un poquito más por lo vecinos de Parla.

El Sr. Alcalde interviene para decir que ha habido una afirmación, yo he ganado una sentencia y usted tiene que dimitir, se ha expuesto por parte del Partido Popular, hoy se archiva una denuncia por el Tranvía de Parla, aplicando su reflexión, usted debería dimitir.

Lo de Eurovegas era un engaño basado en un cambio legislativo y sobre alguien que no tenía ni la propiedad ni gestión del suelo, no había nada y se puso encima de la mesa.

La Moción trata de que el dinero público que iba a ser destinado a Eurovegas, y que por parte de la Asamblea de Madrid no se ha hecho pública nunca esa cantidad de dinero, venga para Parla.

Como reclamamos en algún momento algunos Alcaldes de la zona Sur, de los cuales se mofaba Esperanza Aguirre y el actual presidente González, si no se activa la zona sur poco empleo se va a generar.

Con la transaccional de Izquierda Unida que hablan de las dimisiones, usted Portavoz del Partido Popular ha engañado a la gente, les dijo que le diesen el currículum que iban a tener empleo, eso es muy grave. Sin embargo, los proyectos del mercado municipal, PAU-5 y la ampliación del Ferial se han aprobado en este Pleno, y algunos con su voto Sr. Portavoz del Partido Popular, pensando en que se iba a generar empleo, pero yo no le he dicho a nadie que me diese su currículum que le vamos a dar empleo. Son dos discursos distintos.

Por lo tanto, si se archiva se dimite ¿no?, es la reflexión que se ha puesto encima de la mesa, y si pido un currículum para emplearle y le estoy engañando, pues también se dimite, que queda en un tirón de orejas, pues que quede en eso.

Si usted quiere que ese dinero se destine a Parla, pues retráctese y después pida mi dimisión públicamente.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice:

“Señores del Partido Popular de Parla, señor López, Eurovegas no se instalará en Alcorcón. Siento que les cueste asumirlo, que no hayan dicho una sola palabra sobre el tema desde que se conoció la noticia. Se comportan como si aquí no hubiera pasado nada, como si este asunto no fuera con ustedes.

Eurovegas iba a ser, según el PP, la palanca que necesitamos para crear empleo y riqueza en nuestra Comunidad y por supuesto en Parla; después de estas palabras tan solemnes los vecinos y vecinas de nuestra ciudad merecen, primero una explicación real y sincera de lo que ha pasado, no el montón de excusas y cortinas de humo que acaban de oír y segundo una alternativa a este fiasco.

Precisamente una alternativa, es lo que trae el Grupo Socialista a este Pleno. Una propuesta sensata, creíble y realizable. Una iniciativa que de llevarse a cabo como pedimos, fortalecería la industria del sur de Madrid, crearía puestos de trabajo y consolidaría el tejido productivo y tecnológico del PAU5 de nuestra ciudad.

Señor López ha sido usted un lastre y un obstáculo para el desarrollo del PAU5 como Presidente de la Junta de compensación, lo es como terrateniente de esta ciudad en la puesta en marcha del Plan General de Ordenación urbana donde defiende sus intereses por encima

de los de los vecinos y vecinas a los que representa y ahora acumula usted un nuevo fracaso siendo el abanderado de Eurovegas.

Entienda que a una persona que aglutina tantos intereses de todo tipo a la vez que dirige el principal grupo de la oposición, alguna explicación le debamos exigir desde este Pleno Municipal.

A pesar de lo dicho aquí por los diferentes grupos, doy por seguro que el primer punto de la propuesta será aceptado favorablemente por todos los partidos políticos.

Estoy convencida que solicitar al gobierno regional inversión ya prevista para un proyecto que no se va a llevar a cabo será bien recibida. No se trata de recursos adicionales, simplemente se pide que aquello que iba a ir a Eurovegas venga a nuestra ciudad que lo necesita y mucho. Para luchar contra el paro todos debemos estar juntos independientemente de nuestras siglas. Este es un buen momento para demostrarlo.

Dicho esto, ahora quiero explicarles porqué deben también apoyar el segundo punto. Quiero argumentar esta petición con datos y hechos que son perfectamente comprobables por los vecinos y vecinas que nos ven y escuchan en directo o a través de Internet.

Lo primero que quiero decir es que el señor López no es el máximo responsable de que cada proyecto del PP de Madrid se venga abajo. Es cierto, que usted no le dijo al mundo entero aquello del café con leche en la Plaza Mayor, que nos dejó sin unas Olimpiadas, es verdad que usted no firma directamente los decretos que intentan privatizar nuestra sanidad o los que nos dejan sin policía en nuestra ciudad y también es verdad que no es Presidente de la Comunidad de Madrid. Ha sido al señor González al que se le ha escapado Eurovegas por estar más pendiente de los problemas legales y judiciales que le genera su ático y su pareja que de sus obligaciones públicas.

Pero lo que sí es totalmente cierto, señor López, es que ha vinculado su nombre y el de su Grupo Político en Parla a estas iniciativas, a la privatización sanitaria, al recorte en la financiación de las Bescam y al proyecto Eurovegas.

Se convirtió a sí mismo en el primer y máximo comercial y agente de Eurovegas en Parla y para que vea que no me lo invento y que está más que justificado el segundo punto de la propuesta que estamos debatiendo se lo voy a recordar a todos los parleños y parleñas y a los concejales aquí presentes.

Leo textualmente sus palabras:

“Los vecinos de Parla tienen derecho a trabajar en Eurovegas”.

“Los vecinos de Parla no pueden ser víctima de que el Alcalde no crea en Eurovegas”

“Tenemos que aprovechar esta gran oportunidad para la ciudad con más paro de toda la región”

“Si quieres trabajar en Eurovegas deja tu currículum en nuestra sede”

“Gracias al Partido Popular de Parla muchos contratados en Eurovegas serán vecinos y vecinas de Parla. Antes de 6 meses habrá miles de contratos” (Esta última cita es de agosto de 2013).

Podía seguir, pero no lo voy a hacer. Creo que sus palabras y sobre todo su silencio desde que se anunció que no había proyecto hablan por sí solos.”

7º.- PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V. CONTRA EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

“Exposición de motivos:

Veintiún años después de la aprobación de la polémica Ley de Seguridad ciudadana 1/92, también denominada “Ley Corcuera”, que tumbó en gran parte de su articulado el Tribunal Constitucional, el Gobierno del PP prepara, en su tónica del “reformazo regresivo”, un nuevo proyecto de Ley, que vendrá a sustituir la ya criticable ley del 92, que costó el cargo al entonces Ministro del Interior socialista.

Un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal, también de marcado carácter restrictivo en derechos, y que viene a compensar la eliminación de la mayoría de las infracciones penales tipificadas como faltas, que con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana pasarían a considerarse infracciones administrativas de carácter muy grave, grave o leve.

La discrecionalidad que otorga a la administración a la hora de establecer sanciones, la elevada cuantía de las mismas, que en el caso de las infracciones muy graves podrían llegar a los 600.000€ y la fijación en la regulación de conductas habituales en las protestas ciudadanas, definen a esta Ley como la “Ley del miedo”. Se habilita, por tanto, un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones y crea un instrumento gubernamental, para imposibilitar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión y de manifestación que recoge nuestra carta magna como derechos fundamentales.

La norma pretende tipificar nuevas figuras delictivas, considerando tales los escarches (a diferencia de la opinión del presidente del Supremo, Gonzalo Moliner, que declaró que "no es posible decir a priori si un escarche es o no legal"), las concentraciones ante el Congreso y el Senado o la escalada en fachadas oficiales (como ocurrió con el Palacio de las Cortes). Sanciona el uso de capuchas en manifestaciones, faculta a la policía a establecer “zonas de seguridad” en perímetros urbanos, y habilita a las fuerzas y cuerpos de seguridad a retirar de forma expeditiva vehículos que taponen una vía pública, en caso de que los concentrados desobedezcan la orden de los antidisturbios de despejar la zona. No se citan expresamente, pero todo indica que apunta a impedir tractoradas, marchas de taxistas o de camioneros.

Esta breve descripción de algunas conductas que serán reguladas por esta ley, nos indica que este proyecto de “Ley Mordaza”, vuelve a ubicar la seguridad ciudadana en la órbita del viejo concepto de orden público, muy alejado de la concepción democrática y constitucional de la seguridad. Y no únicamente tiene esta opinión Izquierda Unida, sino que es el propio Consejo de Europa, institución encargada de velar por el respeto a los derechos humanos en el continente, quien ha calificado de "altamente problemática" la propuesta de ley. Nils Muiznieks, su responsable de derechos humanos, duda de que "estas restricciones sean necesarias en una sociedad democrática" y cree que se debería velar por la seguridad "sin interferir demasiado en la libertad de reunión" y de manifestación. Otra ley más, por tanto, que supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades democráticos, que son encorsetados en procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político.

La democracia es expresión y la seguridad ciudadana protección de libertades públicas, no cercenamiento de las mismas. El delito se combate de forma integral, con educación, con promover una vida digna, con eliminar las diferencias sociales, con buenas políticas de reinserción y con unas instituciones que trabajen en la prevención, no en el castigo. Esta Ley, reiterativa en regular conductas que ya tipificaba el código penal, y creadora de un nuevo Estado policial, controlador y limitador de libertades públicas, es inadmisibles en un entorno europeo democrático, que convierte a este país, en una República bananera.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

- 1) Exigir al Gobierno de la Nación, la retirada inmediata del Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.
- 2) Solicitamos un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas, para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, incluyendo, en el debate así mismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos, así como la Ley Orgánica general penitenciaria. Todo ello, con el objetivo, de reformar con carácter integral, todos aquellos aspectos relacionados con la seguridad, que deberá conformar un amplio debate social, enfocado no únicamente desde los tradicionales aspectos reactivos sino y fundamentalmente, preventivos, enfocando el análisis del delito y su contención, como un problema social que abarca variables socioeconómicas y que requiere un amplio trabajo de carácter transversal.
- 3) Exigimos la dimisión del Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, impulsor de la presente Ley, cuyos postulados preconstitucionales, son inconcebibles en una democracia, así como, por su reiterada disposición de conculcar los derechos humanos, defendiendo el uso de concertinas que dañan a numerosos seres humanos en nuestras fronteras y que solo desean una vida mejor.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos) y la abstención de U.P.yD. y P.P. (12 votos) acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal I.U.-L.V. contra el anteproyecto de la Ley de Seguridad Ciudadana.

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“UPyD, ha mostrado en el Congreso de los Diputados, que es el lugar donde se tienen competencias para legislar, su disconformidad con el contenido del borrador que se ha presentado, borrador, es decir, no es definitivo, el texto, con todas sus modificaciones no ha llegado aún a la Cámara Baja y decidir ahora, si blanco o negro, bueno o malo, no tiene ningún sentido.

Ahora bien, después de dos años de recortes, a los que nos hemos opuesto, si el gobierno pretende recortar también derechos y libertades de los ciudadanos, UPyD, no solo demostrara su disconformidad, manifestara en su momento, su oposición a la aprobación de una Ley que reste libertades, pero por el momento, oponerse o mostrarse favorable a algo que aún no es definitivo, sería de una irresponsabilidad.

Lo que está claro es que el gobierno tiene instrumentos suficientes para garantizar la seguridad sin recurrir a lo que puede ser la futura ley de seguridad ciudadana y que de quedar como expresa el borrador, puede contribuir a crear problemas donde no los hay.

En Comisión informativa, les solicite que retiraran esta propuesta hasta conocer el texto definitivo, solo entonces se podrá realizar una valoración seria y real.

Pero parece que su único fin es oponerse sin ver, sin conocer, y sin valorar, también les hice notar, que las competencias legislativas, están en el Congreso y no en los municipios.

En los municipios, y más en Parla, deberían cambiar muchas cosas en seguridad ciudadana, y en tres años no han presentado ustedes ni una sola propuesta en este sentido.

Se escudan en la falta de competencia para no aportar soluciones, pero algunas si hay, les recuerdo su participación en la comisión especial por los nombramientos y ceses en la policía local, en ella se opusieron ambos a que realizaran su comparecencia, algunas personas implicadas que podrían haber arrojado luz donde solo hay oscuridad.

Por cierto, "la comisión no ha concluido" una pregunta señor portavoz del partido socialista, cuando piensa convocar la próxima sesión de la comisión, hace casi un año de la última, y creo que es tiempo suficiente para que el acta de la última sesión este realizada.

Lo que si hacen es legalizar ocupaciones ilegales que crean inseguridad saltándose los procesos de adjudicación de viviendas.

No dudan en oponerse a lo que aún no se conoce a nivel nacional o regional, pero no aportan nada en su municipio.

Por lo tanto y sin conocer el texto definitivo, les pido de nuevo que la retiren hasta que se conozca el mismo y les animo señores de IU a presentar propuestas que puedan ayudar a mejorar la seguridad ciudadana en Parla, céntrense en Parla y dejen a sus respectivos grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y en la Asamblea de Madrid lo que es de su competencia.

Por eso, si deciden no retirar esta propuesta, UPyD se abstendrá hasta que no se conozca el texto definitivo."

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. manifiesta que: Una vez más estamos aquí para debatir anteproyectos, propuestas que no son definitivas ni están definidas y que además no son competencia de este Pleno. Estoy de acuerdo con el portavoz de U.p.yD., como tenemos poco con la situación que tenemos aquí en Parla, Sra. Portavoz de I.U.-L.V. debatimos un anteproyecto de una ley, están ustedes aquí como la orquesta del Titanic, tocando mientras el barco se hunde, hablando de cosas que no son competencia nuestra. Nosotros nos vamos a abstener porque esto es un anteproyecto que está elaborando el Poder Legislativo, y tenemos representantes en el Congreso de los Diputados que se encargarán de debatir este tema, únicamente decir a la portavoz del P.S.O.E. que me consta que a usted no le hace falta recoger curriculums, recoge carnets, y si es del P.S.O.E. se le coloca y si no pues no se le coloca, voy a dejar aquí varias preguntas el SIL, Servicio de Intermediación Laboral del Ayuntamiento ¿No recogía curriculums", la Agencia de Colocación que han creado ustedes ¿No recoge currículum? Pregúntele usted al Sr. Alcalde no recibe cartas y currículum en las que se le pide que enchufe a gente del P.S.O.E. con membrete del P.S.O.E. de Malpartida de Cáceres, en el próximo Pleno voy a traer para que lo vean todos los vecinos como Alcaldes Socialistas de Extremadura, con papel y membrete del Partido Socialista, demandan al Sr. Fraile un currículum de una afiliada al P.S.O.E. para que la coloque en Parla, no necesitan recoger currículum. Respecto a la Moción nos vamos a abstener.

El Sr. Alcalde interviene para decir al portavoz del P.P. que aquí se debate lo que se desee, a mi me mandan muchas cartas, vienen muchos vecinos a verme y me cuentan sus circunstancias y sus problemas, y desgraciadamente son miles y no las puedo resolver.

Miles de personas a lo largo del año vienen con graves problemas, algunos vienen y dicen que no pueden pagar sus medicinas, no tengo guardería, no tengo trabajo, no tengo subsidio porque tengo más de 53 años y me han aplicado la ley, no tengo vivienda, esto que hizo el P.P. con la Ley Hipotecaria no está funcionando, vienen con muchas quejas que tienen que ver con el modo en que su partido está gestionando la política autonómica y los atiende gustosamente, porque es mi obligación y es un derecho de los vecinos el poder hablar con su Alcalde sobre los problemas que tiene, y eso es lo que hago muchos días, gente que viene con problemas y ni el Gobierno Regional ni el Nacional da respuesta, ustedes gobiernan este país y no puede esconderse bajo las siglas del P.P. de Parla, son ustedes lo mismo, el Partido

Popular que gobierna este país con mano de hierro, y la Comunidad Autónoma son ustedes lo mismo, no se escondan,

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. expone que

“Antes de comenzar con la Moción quiero decirle dos cosas al portavoz del P.P., la primera los únicos que han salido en televisión y les han dicho que si presentaban un currículum y eran del P.P. los mirarían de otra manera y ustedes contestaron que sí, que si era afiliado del P.P. tendría más facilidades, eso ha salido en televisión.

El Sr. Alcalde interviene para ordenar a los Concejales que guarden silencio y no interrumpen el debate y dejen hablar a la Concejala y la escuchen aunque no les guste lo que dice y si consideran que si dice mentiras, se van ustedes a los Tribunales como acostumbran a hacer, ustedes también dicen mentiras y hacen populismo, pero se les respeta y se les deja hablar,

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. continúa diciendo:

“Lo que les acabo de decir lo pueden ustedes ver porque salieron de su sede, me parece burdo que compare la sede de su partido con el SIL del Ayuntamiento de Parla que se dedica no a recoger currículum, sino a tratar de ayudar a trabajadores a elaborar su currículum y ayudarles a buscar su itinerario laboral y encontrar un empleo, infórmese un poquito. Sr. portavoz, si tiene que tirar de una carta que manda un Alcalde, si ese es su recorrido y lo que va a traer al Pleno, tengo que decirle que se ha devaluado mucho como portavoz, le recomiendo que se centre, ha comenzado un nuevo año y usted que es mucho de refranero español se aplique ese que dice “que piensa el ladrón que todos son de su condición”, le dejo esta reflexión.

Respecto a la Propuesta decir que por si los españoles no habíamos tenido suficiente con las subidas de impuestos, las mentiras de su programa electoral, la nueva Ley del aborto, los recortes brutales en dependencia, las privatizaciones sanitarias o la Ley de educación; ahora dan un paso más en su política de recortes con la Ley de Seguridad Ciudadana.

No les ha bastado eliminar derechos sociales de manera fulminante que ahora van a por los derechos civiles.

Esta Ley no es más que su respuesta a las manifestaciones contra sus políticas y al malestar de la gente. En lugar de dialogar y de gobernar escuchando a los ciudadanos prefieren legislar atemorizando y reprimiendo.

Como era de esperar en el Partido Popular de Parla defiende esta iniciativa con los argumentos que les mandan de su dirección nacional, argumentos vacíos, demagógicos y exagerados para tapar la verdadera finalidad de esta Ley, que no es otra que evitar que la gente proteste contra sus políticas.

Debería ser usted más valiente señor López y contarle a los vecinos lo que le parece esta Ley, no lo que le mandan que diga, sino lo que le parece a usted.

Ya nos demostró sus posiciones ideológicas reales el día que en este Pleno nos pronunciamos sobre la nueva Ley del aborto y sería muy esclarecedor conocer sus opiniones reales sobre que a un vecino o vecina de Parla le impongan una sanción de 30.000 € por poner una pancarta o por paralizar un desahucio. O le digo más, 600.000 € por manifestarse en la puerta de la sede del Partido Popular.

Seguro que la inmensa mayoría de los parleños y parleñas lamentan que el Partido Popular de nuestra ciudad esté de acuerdo con esas medidas que pueden llagar a ir en contra de la Constitución.

Esta Ley ultraconservadora quiere limitar las protestas pacíficas de los ciudadanos y su libre expresión con multas administrativas para hechos que los jueces no califican como delito.

No es una Ley para actuar contra aquellos que queman contenedores, para eso ya la tenemos; es una Ley para prohibir las protestas en las puertas del Congreso de los Diputados o en la calle Genova, para eso han hecho ustedes esta Ley.

No quieren ver las protestas de cerca, no quieren volver a ver a ver a los españoles en la puerta de su partido preguntando por los sobres del señor Bárcenas. Esa es la verdadera intención de esta Ley.

No es una Ley de seguridad ciudadana, es una Ley de Represión ciudadana, cargada de ideología y de prejuicios. Es una medida propia de su ADN, igual que la Ley del aborto que a ustedes tanto les gusta.

Las manifestaciones y las protestas ciudadanas, señores del Partido Popular, forman parte de la democracia. No hay democracia sin reivindicaciones. Esto es algo que a la derecha española aún le cuesta mucho entender.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:

“Gracias Señor Presidente; el Partido Popular, que tiene previsto acabar con todos nuestros derechos en el menor tiempo posible, pretende además hacerlo teniendo a la ciudadanía callada y que ni siquiera podamos quejarnos de todos los ataques que nos vienen propinando en los últimos tiempos.

El objetivo es claro: criminalizar y perseguir a quienes protestan legítima y pacíficamente. Porque el pueblo español es pacífico. Aquí el PP está generando un problema donde no lo hay. Están cambiando leyes que no responden a los problemas de los ciudadanos, sino a los problemas que tiene el propio gobierno. Claro que hay muchas manifestaciones, cómo no las va a haber teniendo en cuenta las políticas que se aprueban cada viernes en los Consejos de Ministros.

Y como respuesta a esta movilización pacífica que incomoda al Gobierno, esta ley va a saltarse a los jueces, se va a sancionar con cantidades altísimas de dinero directamente a los ciudadanos sin que hayan tenido un juicio en el que se demuestre que han cometido esas faltas. Esto es gravísimo. E insisto no da respuesta a las necesidades de la gente sino que, al contrario, nace para castigar a la gente, a quienes no asuman en silencio las políticas del Gobierno.

Lo que plantean recuerda bastante a la ley de vagos y maleantes de Franco, como bien han apuntado varias asociaciones de jueces, entre otras Jueces para la Democracia. Hasta el propio Consejo de Europa ha manifestado que ve “altamente problemático” este nuevo proyecto de Ley del Partido Popular.

Un ejemplo claro de la connotación franquista de esta Ley es que la exhibición de símbolos franquistas queda sin castigo. Casualmente se queda sin castigo.

Se venía pidiendo una penalización en este sentido. Pero queda sin castigo. Queda muy claro hacia quién no va dirigida la nueva Ley de Seguridad Ciudadana: hacia los grupos ultras de corte fascista desde luego que no.

Y también queda claro hacia quienes sí va dirigida esta Ley: hacia los colectivos que se reúnen en la calle pacíficamente para, por ejemplo, ponerse en las puertas de las viviendas de

familias a las que van a desahuciar por motivos económicos. Algo tan noble como esto va a ser perseguido y sancionado con multas desorbitadas. Esta es la Ley de Seguridad Ciudadana del PP.

También van a ser castigados quienes practiquen ofensas a España, dice el proyecto de ley que hasta 30.000 euros de multa a quienes en un partido de fútbol piten o silben el himno de España, lo cual es una prueba clara de que el Gobierno del PP no responde a las demandas de la ciudadanía, sino a las suyas propias, porque que en los partidos de fútbol haya gente que silbe cuando suena el himno español o cualquier himno, pues hombre, desde luego no es la mayor de las preocupaciones de los ciudadanos y las ciudadanas, ni ahora ni lo ha sido nunca.

Señor López, nos dice usted, que solo hablemos de Parla, en primer lugar, esto va a afectar y mucho a los vecinos y vecinas de nuestra Ciudad, y en segundo lugar le recuerdo que usted en una ocasión llegó a proponer una enmienda a la Junta de Andalucía, por lo tanto, yo creo que por coherencia hágaselo mirar.

Apuntaba el Señor Machuca, que presentamos esta moción antes de que el proyecto se apruebe definitivamente, claro, lógicamente señor Portavoz de UPyD, como hemos hecho con la Ley de Administración Local, creo recordar que con la LOMCE nos dijo algo parecido, pero con la Ley del Aborto no, no estaba aprobada la ley aquí usted no puso ninguna pega. Presentamos estas mociones antes, porque el objetivo es ejercer presión para que no se apruebe la Ley.

El objetivo de presentar este tipo de mociones en los ayuntamientos es ejercer una cierta presión que junto con la presión ciudadana y desde la movilización sirva para que no acabe viendo la luz este proyecto de Ley. Y usted lo que dice es que nos quedemos de brazos cruzados y cuando se apruebe la Ley ya veremos. Nosotros no nos quedamos de brazos cruzados señor Machuca.

Y vamos a seguir trayendo a este Pleno, todas las mociones que nos parezcan oportunas para contribuir de alguna manera a pararle los pies al Partido Popular. Hasta momento es un derecho democrático que tenemos como Grupo Municipal. Esperamos que el PP no nos quite este derecho también. De momento es nuestro derecho y lo ejercemos cuando lo creemos conveniente.”

PARTE DE CONTROL

1º.- DAR CUENTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Se da cuenta del siguiente Decreto:

- **Decreto de Modificación de crédito nº 43/2013** de Transferencia de Crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto por importe de 1.524.700,00 €

La Corporación quedó enterada.

2º.- DAR CUENTA SENTENCIAS

Se da cuenta de las siguientes sentencias:

A los efectos de inclusión en el orden del día del próximo Pleno ordinario, se da traslado de las Sentencias firme y definitivas, debidamente testimoniada, recaída en los Juzgados de la Comunidad de Madrid, para la propuesta de Secretaría General relativa a la toma de Conocimiento del Pleno, de conformidad con el artículo 18,1, a) ii) del Reglamento Orgánico del Pleno y de las comisiones de la Villa de Parla, según relación siguiente:

- **S-1.- Sentencia Nº 385/2012 de fecha 13/12/2013**, dictada por el J.C.A Nº 01 de Madrid, P.A. 370/2012, con carácter firme. Demanda interpuesta por el OVIDIO CUERDA GONZÁLEZ, relacionado sobre nulidad del expediente disciplinario sobre sanción.
 - Se estima la demanda, sin condena a costas.
- **S-2.- Sentencia Nº 250/2013 de fecha 16/05/2013**, dictada por J.C.A. Nº 11. Madrid, P.A. 336/2012. Demanda interpuesta por el ENRIQUE SÁNCHEZ CABALLERO, relacionado con sus pausas de descanso.
 - Se desestima la demanda, sin condena a costas.
- **S-3.- Sentencia Nº 297/2013 de fecha 11/09/2013**, dictada por J.C.A. Nº 09. Madrid, P.A. 302/2011. Demanda interpuesta por el EDUARDO FERNÁNDEZ TEJERO, relacionado con reclamación del abono del importe por haber sido Instructor en Exptd disciplinario incoado por el Ayuntamiento de Coslada..
 - Se estima la demanda parcialmente, sin condena a costas.
- **S-4.- Sentencia Nº 307/2013 de fecha 15/07/2013**, dictada por J.C.A. Nº 33. Madrid, P.A. 309/2012. Demanda interpuesta por el OSCAR ROMERO CANO, relacionado con sus pausas de descanso.
 - Se desestima la demanda, sin condena a costas.
- **S-5.- Sentencia de fecha 11/03/2013**, dictada por J.C.A. Nº 23. Madrid, P.A. 943/2012. Demanda interpuesta por el MÓNICA COBETA ABAD, relacionado con despido.
 - Se desestima la demanda, con condena a costas a la parte recurrente.
- **S-6.- Auto de fecha 26/02/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación nº 2413/2012, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 33, P.A. 1370/2011, Demanda interpuesta por ROSARIO SÁNCHEZ PAREDES, relacionado con despido.
 - Se declara firmeza de la sentencia recurrida del TSJ y estimada también en el Juzgado de Origen. Con condena a costas.
- **S-7.- Auto de fecha 14/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 3290/2012, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 10 de Madrid, P.A. 1540/2011, Demanda interpuesta por INMACULADA DEL POZO BERMEJO, relacionado con despido.
 - Se desestima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ, estimada también en el Juzgado de Origen. Se estima demanda. Con condena a costas.
- **S-8.- Auto de fecha 14/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 3287/2012, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, P.A. 1403/2011, Demanda interpuesta por ÁNGELA CORREDERA ALCONADA, relacionado con despido.
 - Se desestima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ, estimando demanda. Con condena a costas.
- **S-9.- Auto de fecha 14/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 68/2013, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 8 de Madrid, P.A. 1400/2011, Demanda

interpuesta por FRANCISCO JAVIER GRANADO ARROYO, relacionado con despido.

- Se estima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ y desestimando demanda. Sin condena a costas.
- **S-10.- Auto de fecha 15/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 383/2013, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 4 de Madrid, P.A. 1413/2011, Demanda interpuesta por MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ MUÑOZ, relacionado con despido.
 - Se estima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ y desestimando demanda. Sin condena a costas.
- **S-11.- Auto de fecha 15/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 519/2013, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 10 de Madrid, P.A. 1590/2011, Demanda interpuesta por PABLO RUIZ CRESPO, relacionado con despido.
 - Se desestima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ, estimando demanda. Con condena a costas.
- **S-12.- Auto de fecha 22/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 3291/2012, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 17 de Madrid, P.A. 1400/2011, Demanda interpuesta por ARANTZAZU VILCHES RODRIGUEZ, relacionado con despido.
 - Se desestima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ, estimando demanda. Con condena a costas.
- **S-13.- Auto de fecha 28/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 3252/2012, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, P.A. 1470/2011, Demanda interpuesta por M^a ÁNGELES MARTÍNEZ ROSERO, relacionado con despido.
 - Se desestima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ, estimando demanda. Con condena a costas.
- **S-14.- Auto de fecha 28/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 548/2013, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 2 de Madrid, P.A. 1410/2011, Demanda interpuesta por D. GREGORIO GARCÍA MUÑOZ, relacionado con despido.
 - Se desestima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ, estimando demanda. Con condena a costas.
- **S-15.- Auto de fecha 23/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 804/2013, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 14 de Madrid, P.A. 1499/2011, Demanda interpuesta por D. ANICETO HERRANZ DE LAS HERAS, relacionado con despido.
 - Se estima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ, desestimando demanda. Sin condena a costas.
- **S-16.- Auto de fecha 23/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 408/2013, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de

Origen; el Juzgado de lo Social nº 33 de Madrid, P.A. 1415/2011, Demanda interpuesta por D. LOUKILI KHAMISS, relacionado con despido.

- Se estima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ, desestimando demanda. Sin condena a costas.
- **S-17.- Auto de fecha 23/10/2013**, dictada por el **Tribunal Supremo**, Sala de lo Social, Madrid, Recurso de Casación UNIFICACIÓN DOCTRINA nº 923/2013, juzgado de procedencia del TSJ, Sala de lo Social, Madrid, siendo el Juzgado de Origen; el Juzgado de lo Social nº 15 de Madrid, P.A. 1421/2011, Demanda interpuesta por D. PEDRO MARCO AREVALO, relacionado con despido.
 - Se desestima el recurso de casación, contra sentencia del TSJ, estimando demanda. Con condena a costas.
- **S-18.- Sentencia Nº 380/2013 de fecha 07/11/2013**, dictada por J.S. Nº 27. Madrid, P.A. 08/2012. Demanda interpuesta por el D. FRANCISCO RAMOS MARTÍN relacionado con Modificación sustancial de condiciones de trabajo-movilidad geográfica y funcional.
 - Se desestima la demanda, sin condena a costas.
- **S-19.- Sentencia Nº 239/2013 de fecha 14/06/2013**, dictada por J.C.A. Nº 17. Madrid, P.A. 671/2010. Demanda interpuesta por el D. EDUARDO FERNÁNDEZ TEJERO relacionado con reclamación de retribuciones.
 - Se desestima la demanda, sin condena a costas.

La Corporación quedó enterada, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

3º- DAR CUENTA ACTAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

Nº 63 de 28 de noviembre, **Nº 64** de 5 de diciembre **Nº 65** de 12 de diciembre, **Nº 66** de 19 de diciembre y **Nº 67** de 27 de diciembre de 2013.

La Corporación quedó enterada.

4º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS

Se da cuenta de los siguientes Decretos de los Concejales Delegados:

Nº DECRETO	CONCEJALIA	RESUMEN TEXTO
2013006890	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-183/2013 , IMPORTE 9.863,44 €
2013006901	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-183/2013, IMPORTE 9.863,44 €
2013007367	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	GASTO REALIZACIÓN TAREAS DE DISEÑO GRAFICO, PROGRAMA Comunitario de Promoción de la Convivencia, 6.183,60€

2013007381	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	05/11/2013 - ORDINAL 241 - LIQUIDACIÓN GASTOS AVALES N. 1004000001630 Y N. 8050092098997 - 261,76 €
2013007382	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-382 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007383	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/5/397 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES
2013007384	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/407 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007385	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/425 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007386	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/433 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL
2013007387	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/436 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007388	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 695/2013 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2013007389	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 694/2013 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2013007390	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 693/2013 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2013007391	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 692/2013 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2013007392	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 691/2013 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2013007393	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 690/2013 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2013007394	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 689 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2013007395	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 688/2013 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007396	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 687/2013 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007397	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 686/2013 POR REALIZAR VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN HORARIO NOCTURNO
2013007398	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-494 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007399	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-491 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL.
2013007400	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-486 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007401	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/386 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007402	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/232 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007403	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/204 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013007404	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO DERECHO SUPERFICIE PARCELAS C/. PINTO,19 Y C/. DOMINGO MALAGON,5
2013007405	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL	PROPUESTA DE GASTO DE 12.900 EUROS (IVA INCLUIDO) PARA EL ASESORAMIENTO A LA "RED DE PROMOTORES (ADULTOS Y JÓVENES) DE LA CIUDAD PARA LA CONVIVENCIA" EN LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MATERIALES SOBRE
2013007406	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL	PROPUESTA DE GASTOS DE 4.095 EUROS (IVA INCLUIDO), PARA LA REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE 3 VIDEOS SOBRE LAS EXPERIENCIAS DEL PROGRAMA COMUNITARIO DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL EN PARLA Y LLEVAR A CAB
2013007407	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL	PROPUESTA DE GASTO DE 8.091 EUROS (IVA INCLUIDO) PARA LA REALIZACIÓN DE 4 VIDEOS SOBRE DISTINTOS ASPECTOS DE LA CIUDAD DE PARLA Y FORMEN PARTE DE LOS CONTENIDOS DEL "AULA DE HISTORIA/S DE LA CIUDAD", EN EL MARCO DEL PRO
2013007408	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL	PROPUESTA DE GASTO DE 12.230,40 EUROS (IVA INCLUIDO) PARA LOS SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN LAS TAREAS DE CONFIGURACIÓN, FORMACIÓN Y CONSULTORÍA DE UNA PLATAFORMA MOODLE COMO REPOSITORIO DOCUMENTAL DEL "AULA DE HIS
2013007409	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-493 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL.
2013007410	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-497 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007411	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-576 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007412	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-577 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007413	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-579 INFRACCIÓN CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007414	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013007415	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2013 A ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
2013007416	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 75/2013-CA JCA Nº 3 PA 137/2013 ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013007417	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	FRACCTº SENTENCIA P.O 105/2008 TELECYL, S.A. IMPORTE 134.548,43 €
2013007418	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	GASTO MEDIA DIETA COMIDA POR ASISTENCIA A PLENO ORDINARIO DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2013 POR IMPORTE DE 26,67 €
2013007419	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA RENOVACIÓN
2013007420	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-580 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007421	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-581 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007422	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-582 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007423	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-583 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013007424	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. INFRACCIÓN FALTA DE HIGIENE Y LIMPIEZA	6/2011-EP
2013007425	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-584 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE	
2013007426	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-585 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE	
2013007427	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-194/2013 JUSTIF. EMPLEO. IMPORTE 16.629,86 €	
2013007428	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-MANUAL/2013 TRIB, SUP. JUSTICIA (EDUARDO FDES. TEJERO). IMPORTE 500,00 €	
2013007429	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-195/2013 AUXER Y MULTIPRENSA. IMPORTE 3.561,94 €	
2013007430	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-MANUAL/2013 PAGO FRACC.. IMPORTE 6.304,62 €	
2013007431	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-MANUAL/2013 JUZGº CONTº ADMTVº PAGO FRACC. (PAVIMENTOS ASFALT. DE CASTILLA). IMPORTE 3.764,99 €	
2013007432	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-196/2013 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 3.135,80 €	
2013007433	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	14/11/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 2.187 €PRESTACIONES CARÁCTER SOCIAL	
2013007434	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-197/2013 INDEMNIZACIONES COLEGIOS. IMPORTE 12.571,98 €	
2013007435	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-198/2013. IMPORTE 2.233,42 €	
2013007436	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-MANUAL/2013 JDº CONTº ADMTVº 03 (MAPFRE). IMPORTE 108,84 €	
2013007437	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-199/2013 JUSTIF. EMPLEO Y OTROS. IMPORTE 109.335,36 €	
2013007438	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-200/2013 AYUDAS SOCIALES (DTº 184-185). IMPORTE 6.879,61 €	
2013007439	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-202/2013 JUSTIF. EMPLEO. IMPORTE 21.658,82 €	
2013007440	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 43/2013-EP POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO	
2013007441	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-586 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE	
2013007442	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-587 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL	
2013007443	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-588 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE	
2013007444	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-589 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE	
2013007445	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-590 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE	

2013007446	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-591 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007447	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR INFERIORES A 1.300 €
2013007448	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO EXTRA Y URGE. 15/11/2013
2013007449	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA 294/11 P.O. 456/2009-(2ª) REC.456/09
2013007450	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS: ACTIVIDADES PROGRAMA PARLA ACTÚA
2013007452	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/10/2013 - ORDINAL 207 - PAGO RESTO PRÉSTAMO N.9.711.842/54.VTO.30/09/2013, PAGOS PARCIALES PRÉSTAMO N.11.672.254/50 VTO. 27/10/2013 - 229.516,28 €
2013007453	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	06/11/2013 - ORDINAL 207 - PAGOS PARCIALES PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/10/2013 - 197.284,43 €
2013007454	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/11/2013 - ORDINAL 207 - INTERESES DEUDORES - 376,34 €
2013007455	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO VARIAS FACTURAS FORMACIÓN Y EMPLEO POR IMPORTE TOTAL DE 29.972,41 €
2013007456	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2013007457	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 20/2013M POR CARECER DE HOJAS DE RECLAMACIONES
2013007458	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 41/2013 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL MISMO ÁREA DE GASTO (1.000.000,00)
2013007459	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/257 Y O/2013/262 DE 9.334,67 €
2013007460	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013007461	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 697/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007462	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO FRAS. IBERDROLA O/2013/261
2013007463	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-201/2013 HORECA. IMPORTE 9.969,55 €
2013007464	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-194/2013 JUSTIF. EMPLEO DTº CONCEJAL 2013007427. IMPORTE 16.629,86 €
2013007465	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-MANUAL/2013 TRIB. SUP. JUSTICIA (COSTAS EDUARDO FDEZ. TEJERO) DTº CONCEJAL 2013007428. IMPORTE 500,00 €
2013007466	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-195/2013AUXER Y OTROS DTº CONCEJAL 2013007429. IMPORTE 3.561,94 €
2013007467	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-MANUAL/2013 JDº CONTº ADMTVº 20 (EMILIO ABELLO BARRERO). DTº CONCEJAL 2013007430 IMPORTE 6.304,62 €
2013007468	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-MANUAL/2013 JDº CONTº ADMTVº 30 (PAVº ASFCº DE CASTILLA) DTº CONCEJAL 2013007431. IMPORTE 3.764,99 €

2013007469	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-196/2013 AYUDAS SOCIALES. DTº CONCEJAL 2013007434. IMPORTE 3.135,80 €
2013007470	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-197/2013 INDEMNIZACIONES COLEGIOS DTº CONCEJAL 2013007434. IMPORTE 12.571,98 €
2013007471	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 698/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007472	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 699/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007473	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 700/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007474	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-198/2013 ING. (ENDOSOS BCO. SABADELL) DTº CONCEJAL 2013007435. IMPORTE 2.233,42 €
2013007475	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-MANUAL 2013 JDº CONTº ADMTVº 03 (MAPFRE) DTº CONCEJAL 2013007436. IMPORTE 108,84 €
2013007476	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-199/2013 JUSTIF. SS.SS Y OTROS DTº CONCEJAL 2013007437. IMPORTE 109.335,36 €
2013007477	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-200/2013 AYUDAS SOCIALES. DTº CONCEJAL 2013007438. IMPORTE 6.879,61 €
2013007478	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-202/2013 AUTOESCUELA LAS VEGAS. DTº CONCEJAL 2013007439 IMPORTE 21.658,82 €
2013007479	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 696/2013 POR PORTAR ARMA DE AIRE COMPRIMIDO SIN LA CORRESPONDIENTE LICENCIA
2013007480	CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO CONCESION PERMISO ACUMULACION LACTACIA
2013007481	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	SEGURO MOTO MATRICULA 7643 GZF PERIODO DEL 30/10/13 AL 1/02/14.
2013007482	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA GARAJE COLECTIVO SITO EN CL ESPERANZA FRENTE AL 8
2013007483	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ ECUADOR 95.
2013007484	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	22-13 REQUERIMIENTO OFERTA MAS VENTAJOSA "AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE LA APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES (AGESS) DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA"
2013007485	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-201/2013 HORECA. DTº CONCEJAL 2013007463. IMPORTE 9.969,55 €
2013007486	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-592 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007487	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INICIO RP 43/2013 -
2013007488	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/11/2013 - ORDINAL 108 - COMISIONES BANCARIAS - 40,00 €
2013007489	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/11/2013 - ORDINAL 107 - COMISIONES BANCARIAS - 3,00 €
2013007490	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CAMBIO DE COCINA COMPLETA Y ENYESADO DE TABIQUE SIN MODIFICACION DE HUECOS

2013007491	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-593 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007492	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-594 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007493	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-595 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007494	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-596 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007495	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	GASTOS A JUSTIFICAR, MATERIAL DE SEÑALIZACIÓN, 1.135,89
2013007496	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	GASTOS A JUSTIFICAR, MATERIAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL, 620,73€
2013007497	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CAMBIO DE TITULARIDAD DE VADO PERMANENTE SITO EN C/ RIO EBRO 38
2013007498	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SERVIDOR, 6.017,97€
2013007499	ALCALDE-PRESIDENTE	37/13 DECRETO MESA DE CONTRATACION
2013007500	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ 22 NOVIEMBRE 2013
2013007501	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 194, 195, 196 Y 198 POR UN IMPORTE TOTAL DE 14310,32€
2013007502	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-597 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007503	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-598 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007504	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ EL 22 NOVIEMBRE DE 2013 CAM
2013007505	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO NÚM. 53/13 FUNDACIÓN INSTITUTO DE CULTURA DEL SUR. GASTOS PARA LA EXTENCIÓN Y LIQUUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN. IMPORTE: 21.655,37 €
2013007506	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN SENTENCIA JUICIO VERBAL 457/2013 JDO. 1ª INSTANCIA Nº 5 DE PARLA (COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C/ JERICÓ, 26)
2013007507	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	TIRAR TABIQUE
2013007508	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	19/2013 DP POR ACCIDENTE DE 05/06/2013
2013007509	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/410 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007510	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/432 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007511	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/437 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007512	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/438 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013007514	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-443 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007515	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-448 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007516	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-450 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007517	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-465 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007518	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-467 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007519	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-468 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007520	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-469 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007521	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-476 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007522	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-485 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007523	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	ANUNCIO 2013027788 BOCM SANCIONES
2013007524	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO NÚM. 54/2013. A JUSTIFICAR GASTOS IMPREVISTOS CAMPAÑA DE NAVIDAD. IMPORTE: 1.200 €
2013007525	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-464 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007526	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INICIO RP 40/2013 -
2013007527	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 21-NOVIEMBRE-2013
2013007528	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 141/2011, JDO. 1ª INSTANCIA Nº 20 DE MADRID (PRODUCCIONES VARELA MULTIMEDIA, SL)
2013007529	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/258 Y O/2013/263 DE 62.600,11 €
2013007530	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSAC R238/13, IMPORTE: 4062.65€
2013007531	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R237/13, AUTOSAE, IMPORTE: 2451.92€
2013007532	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R222/13, AUTOSAE, IMPORTE: 7449.26€
2013007533	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R235/13, IMPORTE: 195,93€
2013007534	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 38/2013 - IE Mª DEL CARMEN COCINAS MEJÍAS
2013007535	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 41/2013 - IE
2013007536	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 56/2013

2013007537	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/259 Y O/2013/264 DE 19.447,24 €
2013007538	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013260 Y O/2013/265 DE 124.405,65 €
2013007539	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PELUQUERIA
2013007540	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	19/11/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 11.783,88 €
2013007542	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA
2013007543	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REPARAR ALGUNAS PLAQUETAS DE LA FACHADA DEL LOCAL
2013007544	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO NÚM. 55/2013 APROBACIÓN DEL GASTO CONCIERTO STA. CECILIA POR HARMONIA. IMPORTE: 5.000,00 €
2013007545	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	15/10/2013 - ORDINAL 207 - ÚLTIMA LIQUIDACIÓN COMISIÓN AVAL N.8.909.431/73 POR CANCELACIÓN - 75,56 €
2013007546	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/261 Y O/2013/266 DE 5.816,27 €
2013007547	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 74/2013-CA JCA Nº 26 PO 417/2013 --MG-- RECURRENTE: FUNDACION PUEBLO PARA EL PUEBLO CONTRA AYTO ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JDO
2013007548	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 656/2010-CA JCA Nº 7 PO 100/2010 RECURRENTE: INMUEBLES DE PINTO SA ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2013007549	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO SOBRE PO 403/2013 GRUPO D. DEMANDANTE: GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA, PARA ENVIO DE EXPEDIENTE Y EMPLAZAMIENTO A INTERESADOS.
2013007550	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/270 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007551	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013007552	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MC 42/2013-TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL MISMO ÁREA DE GASTO (307.301,09
2013007553	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-324 INFRACCION CONTRA LA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007554	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/5/396 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE TERRAZAS DE VELADORES
2013007555	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/419 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007556	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-441 POR INFRACCION CONTRA LA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.
2013007557	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-466 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007558	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS. REGISTRO DE LA PROPIEDAD-1 PARLA 345,13

2013007560	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/263 Y O/2013/268 DE 296.619,58 €
2013007561	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA A95554630, O/2013/267
2013007562	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-599 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007563	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-600 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007564	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-601 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007565	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-602 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007566	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	GASTO A JUSTIFICAR COMPRA DE VITRINA DE CRISTAL PARA EL SALON DE PLENOS POR IMPORTE DE 500 €
2013007567	CONCEJALA DELEGADA DE URBANISMO.	DECRETO CIERRE EXPEDIENTE ORDEN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CALLE SAN RAMÓN Nº 25
2013007568	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ANULACION PRESTACIONES SOCIALES
2013007569	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-603 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007570	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO PERMISO ACUMULACION LACTANCIA CAMBIOS
2013007571	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	SUPLEMENTO Nº 2 SEGURO DE ACCIDENTES CENTRO DE DÍA, DEL 1/02/2013 AL 31/01/2014 (VIDACAIXA).
2013007572	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO TRÁMITE DE AUDIENCIA DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS NAVE PROPIEDAD URENDE S.L.
2013007573	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RENOVACIÓN PÓLIZA SEGURO MATERIAL AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL, DEL 28/09/2013 AL 28/09/2014 (GENERALI ESPAÑA, S.A.)
2013007574	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	41-13 PN "RECTIFICACIÓN DE PLIEGOS DEL CONTRATO SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA"
2013007575	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA (2 TERCEROS) O/2013/269
2013007576	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-604 INFRACCION CONTRA LA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007577	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-605 INFRACCION CONTRA LA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007578	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	VENTA DE ALIMENTACION
2013007579	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	INICIO RP 47/2013 - EUSKALTEL, S.A.
2013007580	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/11/2013 - ORDINAL 202 - INTERESES DEMORA APLAZ. AEAT 281340336882W, 281340304084W, 281340492925J - 3.457,82 €
2013007581	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	21/11/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL PRESTACIONES SOCIALES - 1.700 €

2013007582	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-606 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2013007583	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-607 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007584	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 660/2012 MOLESTIAS AL VECINDARIO
2013007585	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-608 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007586	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-609 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007587	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-610 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007588	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-611 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007589	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-612 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007590	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-474 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007591	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-522 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007592	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-613 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007593	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/265 Y O/2013/270 DE 59.929,63 €
2013007594	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/5 ABANDONO DE VEHICULO EN VP
2013007595	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/11/202 - INTERESES DE DEMORA MOD. 303 Y MOD. 11 EJERC.: 2013 PER.: 1T - 15.360,04 €
2013007596	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	20/11/2013 - ORDINAL 202 - RECARGO MODELO 115. EJERC.: 2012 PER.:12 - 1.540,71 €
2013007597	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, REPARACIÓN Y MNTO. ALCOTEST, 96,68€
2013007598	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, REPARACIÓN Y MNTO. ALCOTEST, 99,27€
2013007599	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS: ADHESIVOS "ESTILO DE VIDA SALUDABLES Y HÁBITOS ALIMENTICIOS"
2013007600	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS: GUÍAS Y CARTELES "ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y HÁBITOS ALIMENTICIOS"
2013007601	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTO SV ASISTENCIA TÉCNICA IMPLANTACIÓN FICHERO INTERCAMBIO (IDE-GASTOS) PARA CONTABILIZACIÓN DESCENTRALIZADA OPERACIONES DE SV SOCIALES EN SICALWIN (7.929,74 €)
2013007602	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA DE GASTOS SEMINARIO REFORMA CONTABILIDAD STOR PCO LOCAL-IMPLANTACIÓN DE LA ICAL Y EL PGCPAL (1.149,50 €)
2013007604	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA O/2013/272 (DOS TERCEROS)

2013007606	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-458 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007607	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/13 DECRETO DE ADJUDICACIÓN SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO VEHÍCULOS POLICIA LOCAL
2013007608	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN CALLE URUGUAY 49
2013007609	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PANADERIA PASTELERIA
2013007610	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO VARIAS FACTURAS FORMACIÓN Y EMPLEO POR IMPORTE DE 23.119,88 €
2013007611	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/269 Y O/2013/273 DE 15.613,92 €
2013007612	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	APROBACIÓN PROPUESTA MANDAMIENTO DE PAGO A CEE MARÍA MONTESSORI (INDMNIZACIÓN SINIESTRO)
2013007613	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS: SUBTITULADO VÍDEO PARLA ACTÚA
2013007614	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/270 Y O/2013/274 DE 8.760,75 €
2013007615	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCIÓN FAVORABLE EXPTE. 58/2013-CPA
2013007616	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	TEJADO DE GARAJE Y SOLADO DE PATIO
2013007617	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 36/2013 ARCHIVO POR DESISTIMIENTO BEATRIZ ARÉVALO GÓMEZ
2013007618	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO NOMINA NOVIEMBRE 2013
2013007619	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO PRODUCTIVIDAD NOVIEMBRE 2013
2013007620	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO KILOMETRAJE JULIO-SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2013 SERVICIOS SOCIALES
2013007621	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 33/2013 ARCHIVO POR DESISTIMIENTO - MAPFRE FAMILIAR, S.A.
2013007623	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 24/2013 - ARCHIVO POR DESISTIMIENTO
2013007624	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REFORMA DE PORTAL: CAMBIAR SOLADO Y ALICATADO DE PLANTA BAJA
2013007626	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE MOVIL
2013007627	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2013007628	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	OBRAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS (APARCAMIENTO JUAN CARLOS I, FACHADA CEMENTERIO Y SEGUNDA PLANTA AYUNTAMIENTO)
2013007629	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ADECUACIÓN DE LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOTERIAS LOCAL 67-A CC EL FERIAL

2013007630	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO EXTRA. Y URGE. 25/11/2013
2013007631	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	ESTABLECIMIENTO DE BORDILLO CL JUAN DE AUSTRIA, 1
2013007632	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITA LICENCIA DE REBAJE DE BORDILLO DE PASO DE CARRUAJES EN AVENIDA DE AMERICA Nº 1 FRENTE C/ GENOVA
2013007633	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITA LICENCIA DE REBAJE DE BORDILLO DE PASO DE CARRUAJES EN AVENIDA CERRO DEL RUBAL 2
2013007634	ALCALDE-PRESIDENTE	REGISTRO DE UNIÓN DE HECHO Nº
2013007639	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO LUZ (DOS TERCEROS) O/2013/275
2013007642	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	DECRETO APROBACION PROCESO SELECTIVO PLAZA PROFESOR MECÁNICO POR INTERINIDAD
2013007646	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-614 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007647	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 90/2013-CPA
2013007648	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-615 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007649	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 92/2013-CPA
2013007650	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 103/2013-CPA
2013007651	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 105/2013-CPA
2013007652	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 107/2013-CPA
2013007653	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 94/2013-CPA
2013007654	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA FAVORABLE EXPTE. 108/2013-CPA
2013007655	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	07/11/2013 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/10/2013 - 20.038,85 €
2013007656	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 109/2013-CPA
2013007657	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORBLE ESPTE. 110/2013-CPA
2013007658	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 111/2013-CPA

2013007659	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II O/2013/276
2013007660	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II O/2013/277
2013007661	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	534/2013 INFRACCION CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE RECURSO DE REPOSICIÓN 534/2013
2013007662	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL VICEINTERVENTOR D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ 28 NOVIEMBRE 2013
2013007663	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACION PAGOS A JUSTIFICAR
2013007664	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL	PROPUESTA DE GASTO DE 494,62 EUROS (IVA INCLUIDO) POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA
2013007665	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADQUIRIR 20 ALIMENTADORES DE TELÉFONOS CISCO. IMPORTE 716,56€
2013007666	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTOS PARA ADQUIRIR 10 MONITORES LCD BENQ GL2250 DE 22". IMPORTE 1.138,22€
2013007667	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II O/2013/278
2013007668	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	INICIO EXPEDIENTE 152/2013 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. PROTECCION ANIMAL. RECURSO REPOSICIÓN 152/2013
2013007669	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO SERVICIOS EXTRAORDINARIOS AREA TESORERIA
2013007670	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS
2013007671	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	26/11/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 6.414,31 €
2013007672	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 28-NOVIEMBRE-2013
2013007673	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	597/2013 INFRACCIONN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE 597/2013 LIQUIDACIÓN
2013007674	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	12/11/2013 - ORDINAL 202 - COMISIONES BANCARIAS - 0,42 €
2013007675	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AUTORIZACIÓN CESIÓN USO PLAZA DE APARCAMIENTO Nº 3 DEL APARCAMIENTO C/ JUAN CARLOS I.
2013007676	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	APROBACIÓN PROPUESTA DE MANDAMIENTO DE PAGO CEIP GINER DE LOS RÍOS (INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO)
2013007677	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/51 POR DUCIR RUIDOS EXCESIVAMENTE ALTOS.
2013007678	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	R-15/13 COMUNIDAD DE MADRID COMPENSACION DE OFICIO IVIMA IBI-2013
2013007679	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	SELLADO PARA EVITAR FILTRACIONES EN EL TORREON
2013007680	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REFUERZO DE ANCLAJE DE CHIMENEA A FACHADA MEDIANTE COLOCACIÓN DE ABRAZADERAS

2013007681	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPRA DE TIKETS TURNOMATIC (TURNOS CAJA)
2013007682	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	14/11/2013 - ORDINAL 222 - PAGO PARCIAL PRÉSTAMO N. 964 0003553679. VTO. 08/11/2013 - 50.118,23 €
2013007683	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO NOMBRAMIENTO PLAN PENSIONES_ NOVIEMBRE 2013
2013007685	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO PERMISO REDUCCIÓN DE JORNADA 1 ENERO 30 JUNIO 2014
2013007686	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JORNADA IRREGULAR DOÑA CONCHA CAMPILLO GUIRAO
2013007687	LA CONSEJERA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR	DECRETO JORNADA IRREGULAR DOÑA MARIA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
2013007688	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-341 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007689	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013007690	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/268 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2013007691	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 701/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2013007692	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 199 AL 203/2013 POR IMPORTE TOTAL DE 36.734,97 €
2013007693	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 115/2013-CPA
2013007694	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 117/2013-CPA
2013007695	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL VICEINTERVENTOR D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ 28 NOV 2013
2013007696	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOCUTORIO TELEFONICO
2013007697	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPETE. 82/2013-CPA
2013007698	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-617 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007699	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 21/2013 HR INICIO DE EXPEDIENTE POR CARECER DE HOJAS DE RECLAMACIONES
2013007700	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 89/2013-CPA
2013007701	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-616 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007702	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 93/2013-CPA

	TECNOLOGÍAS	
2013007703	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE. 95/2013-CPA
2013007704	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPTE 119/2013-CPA
2013007705	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR 489/13 POR INFRACCION CONTRA LEY DE SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
2013007706	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 46/2013 P.O. 48/2011
2013007707	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CAMBIO PUERTA GARAJE.
2013007708	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION J.M.C.
2013007709	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION A.T.G
2013007710	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION J.M.C.S.
2013007711	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION M.R.R.M.
2013007712	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION B.P.P.
2013007713	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION C.M.G.F.
2013007714	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION A.A.R.
2013007715	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION M.S.C.G.
2013007716	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION D.A.C.
2013007717	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION M.T.D.C.
2013007718	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION I.A.A.
2013007719	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION L.A.M.
2013007720	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION P.M.A.
2013007721	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL	PROPUESTA DE GASTO DE 305,38 EUROS A NOMBRE DE LA EMPRESA FOLDER PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PAPELERÍA
2013007722	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO READMISION D.A.H.
2013007723	EL CONCEJAL DORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	DECRETO EXPEDIENTE SANCIONADOR ABSENTISMO ESCOLAR

2013007724	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION POR CADUCIDAD DE TARJETA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013007725	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	BENEFICIARIO: TARJETA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013007726	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION POR CADUCIDAD DE TARJETA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013007727	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-618 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007728	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-619 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007729	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-620 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007730	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-621 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007731	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/289 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007732	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-540 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007733	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 24/2013-EP AUDIENCIA "ACUARIO" - INCUMPLIMIENTO DE HORARIO
2013007734	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 25/2013-EP AUDIENCIA "ACUARIO" - INCUMPLIMIENTO DE HORARIO
2013007735	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	285/2013 TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA. 285/2013 RECURSO REPOSICIÓN.
2013007736	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	288/2013 TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA. 288/2013 RECURSO DE REPOSICIÓN
2013007737	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	292/2013 TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL 292/2013 RECURSO DE REPOSICIÓN
2013007738	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	293/2013 CARECER DE SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO. 293/2013 RECURSO DE REPOSICIÓN.
2013007739	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/6/302 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE VENTA AMBULANTE
2013007740	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-471 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007741	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-471 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007742	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-505 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007743	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/2/32 LLEVAR EL PERRO SUELTO
2013007744	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/367 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007745	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-475 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013007746	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-518 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007747	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/230 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007748	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/308 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007749	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-537 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007750	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	50-13 PN APROBACION PLIEGOS "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA"
2013007751	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	APROBACION PRESUPUESTO REPOSICION CABLEADO DE ALUMBRADO PUBLICO ROBADO EN EL PARQUE DEL UNIVERSO
2013007752	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2013007753	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	APROBACIÓN PROPUESTA " COMPRA DE SOBRES DE DISTINTOS TAMAÑOS DEPARTAMENTO COMPRAS"
2013007754	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO APROBACIÓN GASTO DUPLICADO DOCUMENTACIÓN VEHÍCULOS LIMPIEZA VIARIA (2.847,76 €)
2013007755	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-457 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007756	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013007757	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONTRATACIÓN PROFESOR MECÁNICO
2013007758	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	APROBACION GASTO DE IBERDROLA, PARA ELIMINACION DE CUADRO ELECTRICO DEL GRUPO BOMBEO LA BALLENA
2013007759	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	TALLER DE REPARACION DE AUTOMOVILES
2013007760	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL O/2013/279
2013007761	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 31/2013-EP PROPUESTA RESOLUCIÓN "CASINO SUR"
2013007762	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	URBANISMO - MEDIDA CAUTELAR URGENTE PARALIZACIÓN VERTIDOS EN PAU5
2013007763	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ADSCRIPCIÓN TRABAJADORA MUNICIPAL TUTORA PRÁCTICAS PROFESIONALES
2013007764	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO DE CONVOCATORIA DE JGL DE 05/12/2013
2013007765	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO READMISIÓN A.P.F.
2013007766	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR

2013007767	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO EN BOE REFERENTE A LICITACIÓN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE COMPONEN LAS FUENTES DECORATIVAS Y GRUPOS DE BMBO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA" 47/13.
2013007768	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COSTAS PROCESALES PROC. MONITORIO 287/2013 JDO. 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 DE PARLA, CDAD. DE PROP. C/RÍO JORDÁN Nº 7
2013007769	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	28/08/2013 - ORDINAL 106 - GASTOS OPERACION CRÉDITO 15.126049/83 - 13.374,08 €
2013007771	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE
2013007772	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO TRÁMITE AUDIENCIA ORDEN EJECUCION CALLE PINTO Nº 61
2013007773	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOCUTORIO
2013007774	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CERRAMIENTO DE PARKING MEDIANTE MALLA METALICA.
2013007775	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 204 A 206 POR UN IMPORTE TOTAL DE 36.418,33€
2013007776	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	03/12/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 5.539,00 €
2013007777	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	04/12/2013 - ANULACIÓN DECRETO N. 2013006100 POR ERROR EN EL IMPORTE.
2013007778	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	28/08/2013 - ORDINAL 106 - AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO N. 15.126.049/83 - 2.200.000 €
2013007780	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/275 Y O/2013/280 DE 650.314,49 €
2013007781	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO ALCALDE PRESIDENTE COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS
2013007782	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO, SOLICITUD VACACIONES AÑO 2013
2013007783	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO, SOLICITUD VACACIONES AÑO 2013
2013007784	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	PROPUESTA DE GASTO A LA EMPRESA FLODI, S.L.
2013007786	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PELUQUERÍA Y ESTÉTICA
2013007787	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO, SOLICITUD VACACIONES AÑO 2012 Y 2013
2013007788	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	BAJA VADO EN C/ TORREJON, 33
2013007789	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL OPERACION 220130026416 DE 200,00 €
2013007790	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES

2013007791	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2013007792	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO FRA. FORMACIÓN Y EMPLEO POR IMPORTE DE 4.345,33 € DE ACADEMIA STYLE MADRID, S.L.
2013007793	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ARREGLO PARCIAL DEL VALLADO DE LA FINCA
2013007795	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	A JUSTIFICAR PARA COMPARA DE CANDADOS PARA APERTURA Y CIERRE DE PARQUES MUNICIPALES
2013007796	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. T	DECRETO FIN EJECUCIÓN PROVISIONAL FJGA_ DICIEMBRE 2013
2013007797	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. T	DECRETO FIN EJECUCIÓN PROVISIONAL I.F.M._ DICIEMBRE 2013
2013007798	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	52-13 PN APROBACIÓN PLIEGOS "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AL AYUNTAMIENTO DE PARLA"
2013007799	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. T	DECRETO INCOACIÓN EXPTE E.A.A.
2013007800	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. T	DECRETO INCOACIÓN EXPTE. R.M.N._ DICIEMBRE 2013
2013007801	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-203/13 AYUDAS SOCIALES . IMPORTE 7.738,25 €
2013007802	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-204/13 HIDROCANTABRICO Y OTROS. IMPORTE 27.986,67 €
2013007803	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-MANUAL FRACCTº SENTENCIA PAVIMENTOS ASFCº DE CASTILLA. IMPORTE 3.764,99 €
2013007806	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-MANUAL 3º FRACCTº SENTENCIA EMILIO ABELLO. IMPORTE 6.304,62 €
2013007807	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DECRETO CONCEJALA DELEGADA DEL AREA DE URBANISMO, POLITICAS TRANSVERSALES Y PARTICIPACION CIUDADANA, SOBRE SERVICIOSDE AUXILIAR DE CONTROLADOR DEL PARQUE DE BOMBEROS.
2013007808	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-205/13 JUSTIF. EMPLEO. IMPORTE 2.933,29 €
2013007809	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-206/13 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 5.792,10 €
2013007810	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-MANUAL RSº APELACION TSJ CONTRATAS CENTRO. IMPORTE 1.848,68 €
2013007811	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-207/13 RETENCIONES SINDICATOS AYTº OCTUBRE-13. IMPORTE 2.614,98 €
2013007812	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-MANUAL JDº INST. Nº 5 PARLA JUICIO VERBAL CDAD. JERICO, 26. IMPORTE 1.760,00 €
2013007813	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-208/13 JUSTIF. IGUALDAD. IMPORTE 13.417,31 €
2013007814	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION	T-209/13 FRIEND'S GROUP, GOZALO, QUAVITAE, "MOMO" Y OTROS. IMPORTE 185.850,17 €
2013007815	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACION	T-210/13 ATHISA, GARBIALDI Y OTROS. IMPORTE 152.083,33 €

2013007816	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO OFERTA MAS VENTAJOSA SUMINISTRO COMBUSTIBLE AUTOMOCION 40/13
2013007817	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-2011/13 AYUDAS SOCIALES . IMPORTE 12.645,00 €
2013007818	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-212/13 AYUDAS SOCIALES . IMPORTE 9.935,00 €
2013007819	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	T-215/13 JUSTIF. EMPLEO IMPORTE 60.649,57 €
2013007820	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN C.D. EL BOQUERÓN - ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2011
2013007821	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II O/2013/281
2013007825	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II O/2013/282
2013007826	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 207 A 211/2013, POR UN IMPORTE TOTAL DE 25.361,20 €
2013007827	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-203/13 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2013007801. IMPORTE 7.738,25 €
2013007828	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-204/13 HIDROCANTABRICO Y OTROS DTº CONCEJAL 2013007802. IMPORTE 27.986,67 €
2013007829	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-MANUAL SENTENCIA FRACC. PAVTº ASFCº DE CASTILLA DTº CONCEJAL 2013007803. IMPORTE 3.764,99 €
2013007830	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CANAL ISABEL II O/2013/283
2013007832	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 560/2013 POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2013007833	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SECRETARIA GENERAL D. JULIA VALDIVIESO AMBRONA 23,26 Y 27 DE DICIEMBRE 2013.
2013007834	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO SOLICITUD EXTINCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 925
2013007835	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-447 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007836	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-553 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007837	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ASOCIACION Nº 394
2013007838	ALCALDE-PRESIDENTE	REGISTRO PAREJA HECHO Nº 58/2013
2013007839	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	35-13 PN REQUERIMIENTO OFERTA MÁS VENTAJOSA DEL "SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYTO DE PARLA
2013007840	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN DE GASTO DE LA EVALUACIÓN Y RECONOCIMIENTO EN EL MODELO DE EXCELENCIA EN LA GESTIÓN EFQM
2013007841	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/11/2013 - ORDINAL 207 - GASTOS NOVIEMBRE 2013 - 73,97 €

2013007843	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-622 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007844	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-623 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007846	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ALICATADO Y SOLADO DE PORTAL.
2013007847	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ACUERDO DE ACUMULACION DE PROCEDIMIENTOS (RECLAMACIONES DE PAGO)
2013007848	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RECLAMACIÓN DE PAGO DE CANTIDADES
2013007849	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-624 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.
2013007850	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-625 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE.
2013007851	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-626 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007852	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE SOBRE LICITACIÓN "SERVICIO GESTIÓN DE MULTAS" (EXPTE. 32/13-SARA).
2013007853	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/279 Y O/2013/284 DE 554.185,34 €
2013007854	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO VARIOS TERCEROS SUMINISTROS O/2013/286
2013007855	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-627 POR INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007856	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-628 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007857	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-629 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007858	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-630 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007859	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-631 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007860	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-632 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007861	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-633 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007862	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-634 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007863	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-635 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007864	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-636 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007865	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 35/2013-EP PROPUESTA RESOLUCIÓN "JOCKEY" POR INCUMPLIMIENTO DE HORARIO
2013007866	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-637 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

2013007867	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/280 Y O/2013/285 DE 61.140,45 €
2013007868	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-638 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007869	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO, SOLICITUD VACACIONES AÑO 2013
2013007870	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSAC R243/13, ANTONIO MTEZ OCANA-IBEROPTICAS, IMPORTE: 2821.01€
2013007871	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-639 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007873	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	VENTA DE ARTICULOS DEPORTIVOS AL POR MENOR
2013007874	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/282 Y O/2013/287 DE 8.906,75 €
2013007875	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSAC R240/13, RECAMBIOS REAL, IMPORTE: 747.86€
2013007876	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSAC R241/13, AUTOS JUANJO, IMPORTE: 140.76€
2013007877	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSAC R139/13, Mª DOLORES GARCÍA ALOSETE, IMPORTE: 6013.86€
2013007878	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/283 Y O/2013/288 DE 182.698,37 €
2013007879	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	APROBACION GASTO IBERDROLA, (ENTRONQUE) CONTRATO LUZ DEFINITIVA EN PLAZA DE TOROS.
2013007880	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	PROPUESTA DE GASTO 57/2013 APROBACIÓN GASTO DESTINADO AL PAGO DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. IMPORTE: 12.000,00 €
2013007881	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/284 Y O/2013/289 DE 66.003,90 €
2013007882	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/11/2013 - ORDINAL 222 - RESTO PRÉSTAMO 96400003553679. VTO. 08/11/2013 - 39.889,99 €
2013007883	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/11/2013 - ORDINAL 222 - PRÉSTAMO 9546055294. VTO. 28/10/2013 - 352.876,67 €
2013007884	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	02/10/2013 - PAGO RESTO PRÉSTAMO SINDICADO. VTO. 12/08/2013 MÁS INTERESES DE DEMORA - 164.870,66 €
2013007885	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 12/12/2013
2013007886	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/285 Y O/2013/290 DE 1.000,00 €
2013007887	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSACION R239/13, CANAL ISABEL II GESTION, IMPORTE: 70569.98€
2013007888	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	01/11/2013 - ORDINAL 228 - COMISIONES BANCARIAS - 7,50 €
2013007889	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 634/13 - CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS - LEY 5/2002 RECURSO DE REPOSICIÓN.

2013007890	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-641 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007891	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-642 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007892	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-643 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007893	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	GASTO DIRECCION FACULTATIVA Y SEG. SISTEMA SG1, PAU-5, 1.210€
2013007894	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACION DE INTERESES DE DEMORA
2013007895	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACION DE ABONO DE FACTURAS E INTERESES MORATORIOS.
2013007896	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO IBERDROLA TRACTO SUCESIVO O/2013/291
2013007897	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	GASTO SERVICIOS AUXILIAR CONTROLADOR NOCTURNO PARQUE BOMBEROS, 11.924,56€
2013007898	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	10/12/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 4.410,00 €
2013007899	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSAC R244/13, XSTO.INFO, IMPORTE:1200€
2013007900	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSAC R244/13, XSTO.INFO, IMPORTE: 1200€
2013007901	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN DE PAREJA DE HECHO Nº 59/2013
2013007902	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	ALICATADO DE COCINA Y CAMBIO DE CALDERA
2013007903	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS 212 Y 213/2013 POR UN IMPORTE TOTAL DE 10.891,54 €
2013007904	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	08/11/2013 - ORDINAL 238 - GASTOS RECLAMACIÓN Saldor Deudor - 35,37 €
2013007905	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	02/12/2013 - ORDINAL 238 - COMISIONES POR DESCUBIERTO - 19,08 €
2013007906	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	11/12/2013 - ORDINAL 202 - COMISIONES BANCARIAS - 0,42 €
2013007907	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/11/2013 - ORDINAL 203 - COMISIONES BANCARIAS - 11,72 €
2013007908	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN REGISTRO PAREJA DE HECHO Nº 60/2013
2013007909	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	30/11/2013 - ORDINAL 239 - COMISIONES BANCARIAS Y GASTOS DATÁFONO - 124,13 €
2013007910	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITUD DE TARJETA DE ESTACIONAMIENTO MOVILIDAD REDUCIDA
2013007911	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	ESCUELA SEGUNDA OPORTUNIDAD
2013007912	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REPARACION DE CANTOS DE FORJADO POR URGENCIA CAIDA DE PLAQUETAS

2013007913	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACION DE TARJETAS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2013007914	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	09/12/2013 - ORDINAL 205 - COMISIONES BANCARIAS - 3,27 €
2013007915	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	18/11/2013 - ORDINAL 205 - GASTOS POSICIONES DEUDORAS - 30,00 €
2013007916	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	31/10/2013 - ORDINAL 205 - PAGO PARCIAL INTERESES PRÉSTAMO 60112-251-150001-C-0000-50. VTO. 31/10/2013 - 2.075,26 €
2013007917	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REALIZACION DE PRUEBAS PARA INFORME DE REPARACION DEL EDIFICIO
2013007918	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	05/12/2013 - ORDINAL 222 - RENTING VEHÍCULO MATRÍCULO 7263GVB. VTO. 01/12/2013 - 895,81 €
2013007920	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/288 Y O/2013/293 DE 72.769,50 €
2013007921	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	GASTO MEDIA DIETA COMIDA POR ASISTENCIA A PLENO ORDINARIO DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013 POR IMPORTE DE 26,67 €
2013007922	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	COMPENSAC R241BIS/13, C.P. CEBADERO 3, IMPORTE:253,23€
2013007923	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	29/10/2013 - ORDINAL 241 - COMISIÓN RIESGO AVALES 8050092098997-92098998. VTO. 25/10/2013 - 1.314,05 €
2013007925	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALIMENTACION Y FRUTAS
2013007926	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	FRANQUICIA SENTENCIA RP 05/2010, JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 22 DE MADRID, PROC. ABREV. 428/2010, SENTENCIA Nº 381/13 DE 22/11/2013
2013007927	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO, SOLICITUD VACACIONES AÑO 2013
2013007928	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/25 JUGAR A LA PELOTA EN ZONAS NO PERMITIDAS
2013007929	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	ACTUACIÓN PREVIA VERTIDOS PAU5
2013007930	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	DECRETO ARCHIVO ACTUACIONES TRÁMITE INFORMACIÓN RESERVADA DE D. JUAN JOSÉ AGUILAR MEDINA
2013007931	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN GARANTÍA PROVISIONAL
2013007932	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/289 Y O/2013/294 DE13.774,83 €
2013007933	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2013007934	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE PAGO DE VARIAS FACTURAS DRÁGER SAFETY HISPANIA, SA
2013007935	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONSTRUCTORA SAN JOSÉ CONTRA DECRETO 2013006811
2013007939	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	12/12/2013 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 2.470,66 €

2013007940	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 44/2013-EP - INCUMPLIMIENTO HORARIO APERTURA "BAR PATIÑO"
2013007941	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	LOCUTORIO E INTERNET
2013007942	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	DENEGACIÓN TARJETA DE TRANSPORTE
2013007943	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	DENEGACION TARJETA TRANSPORTE
2013007944	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONCESION PERMISO PATERNIDAD
2013007945	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO CONCESION PERMISIO
2013007946	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/93 POR COMPORTAMIENTOS INCIVICOS
2013007949	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-MANUAL FRACTº SENTENCIA EMILIO ABELLO DTº CONCEJAL 2013007806. IMPORTE 6.304,62
2013007950	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-205/13 JUSTIF. EMPLEO DTº CONCEJAL 2013007808. IMPORTE 2.933,29 €
2013007951	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-206/13 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2013007809. IMPORTE 5.792,10 €
2013007952	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-MANUAL TSJ SECC. 2ª CONTRATAS CENTRO DTº CONCEJAL 2013007810. IMPORTE 1.848,68 €
2013007953	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DP 20/2013 POR DAÑOS EN UNA VALLA METÁLICA DE PROTECCIÓN DE JARDINES EN C/ PINTO S/N DECRETO DE ARCHIVO
2013007954	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IE RP 39/2013 - FRANCISCO GÓMEZ GARCÍA
2013007955	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 02/13 AUDIENCIA CANAL ISABEL II
2013007956	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-207/13 CUOTAS SINDICALES OCTUBRE-13 DTº CONCEJAL 2013007811. IMPORTE 2.614,98 €
2013007957	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-MANUAL JZDº Nº 5 DE PARLA CDAD. C/JERICO, 26. DTº CONCEJAL 2013007812. IMPORTE 1.760,00 €
2013007958	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE-PAGO T-208/13 JUSTIF. IGUALDAD DTº CONCEJAL 2013007813. IMPORTE 13417,31 €
2013007959	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-209/13 FRIEND'S GROUP Y OTROS. DTº CONCEJAL 2013007814. IMPORTE 185.850,17 €
2013007960	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-210/13 ATHISA, GARBIALDI Y OTROS. DTº CONCEJAL 2013007815. IMPORTE 152.083,33 €
2013007961	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-211/13 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2013007817. IMPORTE 12.645,00 €
2013007962	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-212/13 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2013007818. IMPORTE 9.935,00 €
2013007963	ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T-215/13 BARATAS, BUFETE LOPEZ RODO Y OTROS, DTº CONCEJAL 2013007819. IMPORTE 60.649,57 €

2013007981	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-542 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007982	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-548 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL
2013007983	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-560 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007984	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-570 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007985	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/151 OCASIONAR MOLESTIAS AL VECINDARIO POR MUSICA ELEVADA
2013007986	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS POR DE DESPLAZAMIENTO: 12,80€
2013007987	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO GAS O/2013/295
2013007988	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/227 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2013007991	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALMACEN CON OFICINAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
2013007992	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR
2013007993	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL BOCM DE OPA'S A ADO
2013007994	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO, SOLICITUD VACACIONES AÑO 2013
2013007997	ALCALDE-PRESIENTE	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL SECRETARIA GENERAL DÑA. JULIA VALDIVIESO AMBRONA DÍAS 23,26 Y 27 DICIEMBRE 2013
2013007998	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO A D. MARIANO PARADINAS ALVAREZ DÍAS 23, 26 Y 27 DICIEMBRE DE 2013- CAM.
2013007999	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/291 Y O/2013/296 DE 1.674,31 €

La Corporación quedó enterada

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE U.PyD.

Ruego dirigido a la Concejala del área de Urbanismo María José López Banderas.

En el Pleno del pasado mes de Octubre, usted hizo alusión a que este Grupo Municipal votaba siempre en contra de las propuestas de su Partido, pues bien, hoy aquí le voy a demostrar que lo que usted dice no es cierto, por lo que le ruego no quiera confundir a los ciudadanos.

El Grupo Municipal de UPyD ha votado a favor en el año 2012 a 9 propuestas de su partido, y en el año 2013 a votado a favor de 13 propuestas.

En vista de todo esto, que se puede comprobar en las actas de los Plenos, le ruego que no mienta, ni siga engañando a nuestros vecinos.

Ruego dirigido a la Concejala del área de Obras Públicas María Victoria Muñoz Agüera

El colegio Antonio Machado se construyó hace más de 30 años y no se diseñó para albergar a niños pequeños, desde hace unos años su uso ha cambiado y acoge a escolares de corta edad. Cuando se incluyó a estos escolares no se tuvo en cuenta que con su corta estatura y con unos sanitarios de adultos, su uso se hacía inviable, ya que los niños cuando se sientan se cuelan, por lo que tienen que permanecer casi en vilo.

Le ruego que tenga en cuenta la sustitución de estos sanitarios, por otros más acorde a su tamaño.

Ruego dirigido a la Concejala del área de Obras Públicas María Victoria Muñoz Agüera

En el Pleno del pasado mes de Agosto les hice este mismo ruego y hasta la fecha he podido comprobar que no se ha hecho nada, se lo repito.

En el parque del Barrio de Inlasa, existen tres jardineras metálicas, dos de ellas están sin anclajes, en estas se suben niños y las usan como balancines con el riesgo que ello conlleva.

De igual manera en la c/ Jericó esquina con c/ Calvario existe otra jardinera de este tipo que tampoco tiene sus anclajes, y la están utilizando para romper lo que parecen ser conductos de ventilación del parking situado en esa calle.

Le ruego que ponga los medios para anclarlos al suelo y evitar posibles accidentes, así como el deterioro de parte de la ciudad.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.

Ruego dirigido a la Concejala del área de Obras Públicas María Victoria Muñoz Agüera

Hemos observado que existen en diversas zonas del municipio, vallas publicitarias del Plan E que, debido al tiempo que llevan expuestas, están en bastante mal estado, algunas incluso pueden ocasionar daños a los viandantes.

Por lo que le ROGAMOS, a la mayor brevedad posible, sean retiradas.

Ruego dirigido al Sr. Concejale de Hacienda D. Fernando Jiménez

Le rogamos que se pague lo antes posible las cantidades que han sido reconocidas por el seguro del Ayuntamiento, a los auxiliares de Control que sufrieron el pasado año robos en las viviendas de los colegios.

Ruego dirigido al Sr. Concejale de Deportes, Gonzalo de la Puerta:

Nos siguen llegando quejas de los usuarios de las instalaciones deportivas Alfredo Di-Stefano, sobre la falta de personal los fines de semana, ya que, solamente se cuenta con un trabajador/a para toda la instalación, con el consiguiente perjuicio para las entidades que las utilizan, por lo que le ROGAMOS:

Exijan a la empresa que presta los servicios que, al menos los fines de semana, se cuente con personal suficiente para poder prestar el servicio en condiciones óptimas de seguridad y atención a la ciudadanía que realiza las actividades deportivas.

RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.

Ruego dirigido al Sr. Alcalde Presidente:

A la vista de lo sucedido en este Pleno le ruego traiga usted esa carta con membrete del P.S.O.E. de un Alcalde extremeño dirigida a usted pidiendo que colocara a una persona para que todos los vecinos de Parla vean si realmente esa persona está pidiendo, que tiene cancer y no se pueden pagar el tratamiento o les han desahuciado de su casa o realmente lo que está pidiendo es un puesto de trabajo, dada su condición de afiliada al P.S.O.E. creo que es más coherente que traiga usted esa carta y la lea aquí para que todos los vecinos conozcan el contenido de la misma.

En noviembre de 2011, cuando los Concejales de I.U.-L.V. salieron de la Junta de Gobierno, desde I.U. se nos dijo que les diéramos dos semanas de plazo para que viéramos como dos Concejales iban a renunciar a su dedicación exclusiva, les hemos dado dos años, le ruego al Sr. Alcalde que se reúna con estos Concejales para que lleguen a un acuerdo para ver que dos Concejales van a renunciar a esa liberación y por lo tanto a ese sueldo.

Ruego dirigido al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Movilidad D. José Luis Isabel

Los vecinos de la calle Domingo Malagón de los números 8, 10 y 12 nos han transmitido este ruego que se actúe para evitar las molestias que ocasionan en los vados los vehículos que estacionan en la acera, ruego al Concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad que se tomen medidas y se eviten estas molestias.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE U.PyD.

Pregunta dirigida al Sr. Concejal De Nuevas Tecnologías Don Ángel Sánchez PonceL.-

En el pleno del 17 Abril de 2012, este Pleno aprobó a instancias de UPyD una propuesta conjunta con IU sobre la implantación del software libre en el Ayuntamiento de Parla para en la medida de lo posible, recortar gasto.

Para su posible viabilidad se pedía la elaboración de un informe a realizar por el departamento de informática.

El ahorro, en las condiciones que se encuentran las arcas municipales, era importante en la fecha que se solicitó y es importante ahora.

En 2013, 2014, 2015 y 2016, han salido y van a salir, del ayuntamiento, 535.050,18, solo para mantenimiento de equipos informáticos, reduciendo esta cantidad y otras parecidas o eliminándolas en su totalidad, el año que viene, se podrían reducir los impuestos y tasas que tienen que pagar los habitantes de Parla.

Por enésima vez les pregunto, ¿van a realizar el informe que se solicitaba para dar cumplimiento a un acuerdo Plenario por mayoría, para intentar recortar gasto y poder reducir en 2015 las tasas e impuestos?

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V.

Pregunta a la Concejala de Vivienda María José López Bandera:

En el Pleno Ordinario de noviembre del pasado año, se aprobó una moción, a iniciativa de IU, en la que se establecía que el Ayuntamiento iba a negociar con las empresas adjudicatarias del Plan Municipal de la Vivienda para conseguir mejoras para los inquilinos de estos pisos. La pregunta es:

- **¿Han comenzado ya estas negociaciones?**

Por otra parte, la moción también reconocía el compromiso del Ayuntamiento de trabajar para evitar los desahucios en estas viviendas por motivos económicos y, nos consta, que hay algunos previstos próximamente. La pregunta es:

- **¿Se está trabajando para evitar todos estos desahucios del Plan Municipal de la Vivienda?**

Pregunta dirigida al Sr. Concejale de Deportes, Gonzalo de la Puerta:

Nos consta que el balneario municipal de la Avda. de las Américas está funcionando con una dotación mínima de personal, ya que por las mañanas está atendido solo por una persona, cree usted que se cumple así con las medidas de seguridad necesario y de atención.

Pregunta dirigida al Sr. Concejale de Educación, Gonzalo de la Puerta:

¿Tiene usted información de cómo van las obras del colegio Teresa de Calcuta?

¿Van a poder utilizar las aulas, el gimnasio y el comedor del centro antes de que finalice el curso?

¿Le han comunicado si ya se ha licitado la tercera fase de dicho centro?

¿Tiene Ud información de cómo van las obras del colegio Teresa de Calcuta?

¿Van a poder utilizar las aulas, el gimnasio y el comedor del centro antes de que finalice el curso?

¿Le han comunicado si ya se ha licitado la tercera fase de dicho centro?

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P.

Pregunta dirigida al Sr. Concejale de Presidencia D. Pablo Sánchez Pastor

Le hemos solicitado por escrito que se nos facilite fotocopia de un informe realizado por la empresa Masercisa dependiente de UGT. Se nos ha contestado por escrito, una vez pasado el plazo de los 10 días, que en las próximas semanas se nos haría llegar ese informe. ¿Cuánto tiempo necesita usted para encargar que se nos fotocopie un informe de 113 folios?

Pregunta dirigida al Sr. Concejale de Deportes Gonzalo de la Puerta

¿Es cierto que el encargado de las instalaciones deportivas que regenta FORUS es sobrino del Concejale D. Eugenio Santos? Si esto es cierto, me gustaría que informara usted como Concejale a este Pleno de la fecha en la que entró y el cargo que ostenta.

Pregunta dirigida al Sr. Concejales de Seguridad Ciudadana y Movilidad D. José Luis Isabel

Hace aproximadamente un año, concretamente en mayo del 2013 le hicimos una pregunta similar a la que le voy a hacer hoy y a día de hoy seguimos sin tener una respuesta a esta pregunta ¿De cuántas cámaras consta el sistema de vigilancia de tráfico instalada en Parla por este equipo de gobierno y que nos costó 1.200.000 euros a todos los parleños? Y de estas cámaras, ¿cuántas cámaras están plenamente operativas a día de hoy?

El Sr. Alcalde interviene para contestar al P.P. y dice respecto al informe que sale en algunos medios de comunicación sobre los Proyectos de Empleo decir que están colgados en la web, y si no lo están se hará hoy o mañana, por tanto no hace falta que fotocopia usted el expediente, hoy la tecnología permite hacer públicas estas cuestiones.

Respecto a las inversiones de los Colegios, sobre unos baños, tiene razón, pero habría que debatir sobre las necesidades de la educación aquí en Parla, como es el caso del colegio Teresa de Calcuta, la Consejera se comprometió conmigo a que en diciembre estarían terminadas las obras de este centro, pero como hay cero inversión, pues las obras de la 3ª fase están sin terminar, se solicitó el colegio 22 en Parla Este, pues allí el índice de natalidad es el doble que en el resto de Parla, y por ello habrá déficit de asistencia en sanidad y educación en este barrio, así que no hay cumplimiento por parte de la Consejera. No hay inversión pública en educación y todo corre por cuenta del Ayuntamiento, hacemos más de lo que debemos porque apostamos por la escuela pública, y estos baños los debería hacer la CAM.

Podrían hacer también un gesto de buena voluntad y como son 4 los Concejales liberados quedarse con dos, y prediquen con el ejemplo.

El Sr. Alcalde es interrumpido varias veces por los Concejales del P.P.

Continúa hablando el Sr. Alcalde y al ser interrumpido nuevamente, pide al Sr. Bermejo Concejales del P.P. que salga del Pleno, pide que conste en acta un aviso por falta de respeto a la Presidencia, tiene una amonestación pública y tiene que salir del Pleno, a usted nunca le he faltado el respeto, también se amonesta al Sr. González Maquedano, Concejales del P.P.

Muchas gracias Sres. Concejales por la falta de respeto y educación que tienen, dos amonestaciones al Grupo del Partido Popular, dos amonestaciones a los Sres. Concejales del P.P. y muchas gracias, se levanta la sesión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.